



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ  
MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**INFORME DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A  
LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO COMERCIAL CON  
MENCION ESPECIAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**MECANISMO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**TEMA:**

**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TOMA DE DECISIONES  
EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL  
CANTÓN CHONE PROVINCIA DE MANABÍ AÑO 2019.**

**AUTORAS:**

**JULEXI LISBETH MERO CEDEÑO  
CRISTINA JUDITH SAN ANDRÉS MOREIRA**

**TUTORA:**

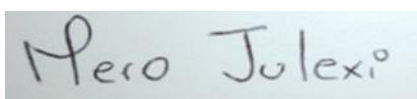
**ING. QUINCHE VIVIANA PINARGOTE ÁLAVA, Mg.**

**CALCETA, MARZO DE 2022**

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo Julexi Lisbeth Mero Cedeño, con cédula de ciudadanía 1314899830 y Cristina Judith San Andrés Moreira, con cédula de ciudadanía 1313776724 declaramos bajo juramento que el Trabajo de Integración Curricular Titulado: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TOMA DE DECISIONES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE PROVINCIA DE MANABÍ AÑO 2019, es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, y que hemos consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la siguiente declaración, concedemos a favor de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos, conservando a nuestro favor todos los derechos patrimoniales de autoras de la obra, en conformidad con el Artículo 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.



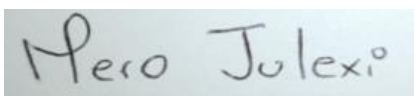
**JULEXI LISBETH MERO CEDEÑO**  
CC: 131489983-0



**CRISTINA JUDITH SAN ANDRÉS MOREIRA**  
CC: 131377672-4

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Julexi Lisbeth Mero Cedeño, con cédula de ciudadanía 1314899830 y Cristina Judith San Andrés Moreira, con cédula de ciudadanía 1313776724 autorizamos a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Integración Curricular titulado: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TOMA DE DECISIONES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE PROVINCIA DE MANABÍ AÑO 2019, cuyos contenidos, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.



**JULEXI LISBETH MERO CEDEÑO**  
CC: 131489983-0



**CRISTINA JUDITH SAN ANDRÉS MOREIRA**  
CC: 131377672-4

## CERTIFICACIÓN DE TUTORA

Quinche Viviana Pinargote Álava, certifica haber tutelado el Trabajo de Integración Curricular, titulado: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TOMA DE DECISIONES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE PROVINCIA DE MANABÍ AÑO 2019, que ha sido desarrollado por Julexi Lisbeth Mero Cedeño y Cristina Judith San Andrés Moreira, previo a la obtención del título de INGENIERO COMERCIAL, CON MENCIÓN ESPECIAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, de acuerdo con lo estipulado en el **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS DE GRADO**, de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.



Firmado electrónicamente por:  
**QUINCHE VIVIANA  
PINARGOTE ALAVA**

**ING. QUINCHE VIVIANA PINARGOTE ALAVA**

**CC: 130985920-3**

**TUTORA**

## **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL**

Los suscritos integrantes del Tribunal correspondiente, declaramos que hemos **APROBADO** el Trabajo de Integración Curricular titulado: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TOMA DE DECISIONES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE PROVINCIA DE MANABÍ AÑO 2019, que ha sido efectuado por Julexi Lisbeth Mero Cedeño y Cristina Judith San Andrés Moreira, previo a la obtención del título de INGENIERO COMERCIAL, CON MENCIÓN ESPECIAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, de acuerdo al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS DE GRADO**, de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

.....  
**ING. MARÍA PATRICIA GARCÍA VERA, MGs.**

**CC: 130622761-0**

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

.....  
**ECO. JOSÉ FERNANDO MEJÍA LOOR, MGs.**

**CC: 130778646-5**

**MIEMBRO DE TRIBUNAL**

.....  
**ING. JOSÉ RAMÓN SANTANA AVEIGA, MGs.**

**CC: 1310059967**

**MIEMBRO DE TRIBUNAL**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López que nos dio la oportunidad de crecer como seres humanos a través de una educación superior de calidad y en la cual ha forjado nuestros conocimientos profesionales día a día;

A Dios por permitirnos la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra carrera universitaria, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

A nuestros padres por ser los principales promotores de nuestros sueños, por confiar y creer en nuestras expectativas, por los consejos, valores, y principios que nos han inculcado y,

A la Ingeniera Viviana Pinargote por su dedicación y paciencia en este largo camino.

**JULEXI LISBETH MERO CEDEÑO  
CRISTINA JUDITH SAN ANDRÉS MOREIRA**

## **DEDICATORIA**

A Dios con todo mi corazón este trabajo, por darme las fuerzas necesarias para no rendirme, a mis padres por ser una pieza fundamental a lo largo de mi carrera universitaria, por darme siempre sus palabras de aliento y sus sabios consejos que todo con esfuerzo se puede, a mi hermano por ser mi apoyo y animarme en los días en los cuales pensaba que ya podía lograrlo, a mi esposo por ayudarme y estar pendiente de mi vida estudiantil, a mi compañera de tesis por estar siempre dispuesta a trabajar juntas con toda la energía, ánimo y empatía en nuestro proyecto de titulación.

**JULEXI LISBETH MERO CEDEÑO**

## **DEDICATORIA**

A Dios y a mi hija principalmente, por ser la inspiración y darme las fuerzas para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados. A mis padres por haberme forjado como la persona que soy, muchos de mis logros se los debo a ustedes entre estos esté. Me educaron con reglas y con algunas libertades, pero al final de cuentas, me motivaron constantemente para alcanzar mis sueños. A mi amado esposo, por su buen trabajo, sacrificio y apoyo emocional en todos estos años, gracias mi amor tú y Mia son mis motores. A mis hermanos y a mis abuelos maternos por estar siempre presentes, acompañándome y por el apoyo moral que me brindaron a lo largo de esta etapa de mi vida. Gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy.

**CRISTINA JUDITH SAN ANDRÉS MOREIRA**



## CONTENIDO GENERAL

CARÁTULA.....	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA .....	ii
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN .....	iii
CERTIFICACIÓN DE TUTORA.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL.....	vi
AGRADECIMIENTO .....	vii
DEDICATORIA .....	viii
DEDICATORIA .....	ix
CONTENIDO GENERAL.....	x
CONTENIDO DE TABLAS .....	xii
CONTENIDO DE FIGURAS.....	14
RESUMEN .....	xiv
PALABRAS CLAVE .....	xiv
ABSTRACT.....	xv
KEYWORDS.....	xv
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES .....	1
1.1.    PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2.    JUSTIFICACIÓN.....	3
1.3.    OBJETIVOS.....	5
1.3.1.  OBJETIVO GENERAL.....	5
1.3.2.  OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
1.4.    HIPÓTESIS, PREMISAS Y/O IDEAS A DEFENDER.....	5
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	6
2.1.  FUNCIONES DEL ESTADO .....	6
2.2.    PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	7
2.2.1.  EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	9
2.2.2.  LEYES POR LAS QUE SE RIGE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	10
2.2.3.  EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	11
2.2.4.  NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	11
2.2.5.  INSTANCIAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	12
2.2.6.  MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	13
2.3.    GESTIÓN PÚBLICA .....	16

2.3.1.	EFICIENCIA .....	17
2.3.2.	EFICACIA.....	18
2.3.3.	GESTIÓN PARTICIPATIVA.....	19
2.3.4.	TOMA DE DECISIONES .....	20
2.3.5.	ESTRATEGIAS .....	21
2.4.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE22	
CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO.....		23
3.1.	UBICACIÓN.....	23
3.2.	DURACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	23
3.3.	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN .....	24
3.3.1.	MÉTODO INDUCTIVO .....	24
3.3.2.	MÉTODO DEDUCTIVO.....	24
3.3.3.	MÉTODO ANALÍTICO-SINTÉTICO.....	25
3.4.	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN .....	25
3.4.1.	OBSERVACIÓN .....	26
3.4.2.	ENTREVISTA.....	26
3.4.3.	ENCUESTA.....	27
3.5.	TIPOS DE INVESTIGACIÓN .....	27
3.5.1.	INVESTIGACIÓN DE CAMPO.....	28
3.5.2.	INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA .....	28
3.6.	POBLACIÓN Y MUESTRA .....	29
3.7.	VARIABLES EN ESTUDIO .....	30
3.7.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE .....	30
3.7.2.	VARIABLE DEPENDIENTE.....	30
3.8.	PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	30
3.8.1.	IDENTIFICAR LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS DENTRO DEL GAD CHONE PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 31	
3.8.3.	ESTABLECER ESTRATEGIAS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA VINCULANDO A LOS GRUPOS SOCIALES DEL CANTÓN CHONE EN LA TOMA DE DECISIONES. ....	32
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....		33
4.1.	IDENTIFICAR LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS DENTRO DEL GAD CHONE PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA33	
4.1.1.	DETERMINACIÓN DE LOS MECANISMOS PARA QUE SE DÉ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL GAD CHONE.....	33

4.1.2. ESTABLECER CUÁLES FUERON LOS ÚLTIMOS EVENTOS EN DONDE SE UTILIZARON LOS INSTRUMENTOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SUSCRITOS EN LA CARTA MAGNA ECUATORIANA Y LEYES QUE AMPARAN EL DERECHO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	34
4.1.3. EJECUCIÓN DE LA ENTREVISTA A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA ESTABLECER CÓMO SE INCENTIVA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	37
4.2. COMPROBAR CON LA CIUDADANÍA SI FORMAN PARTE DE LA TOMA DE DECISIONES DENTRO DEL GAD DE CHONE.....	40
4.3. ESTABLECER ESTRATEGIAS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LA COLECTIVIDAD VINCULÁNDOLOS CON LA TOMA DE DECISIONES. ....	55
4.3.1. INTRODUCCIÓN.....	57
4.3.2. OBJETIVO.....	57
4.3.3. RESPONSABLES .....	57
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	61
CONCLUSIONES .....	61
RECOMENDACIONES.....	62
BIBLIOGRAFÍA.....	63
ANEXOS.....	69
ANEXO 1 .....	70
ANEXO 2.....	72
ANEXO 3 FOTOS DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS.....	74

## CONTENIDO DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Funciones del estado.....	7
<b>Tabla 2.</b> Leyes de participación ciudadana .....	10
<b>Tabla 3.</b> Niveles del SPC .....	12
<b>Tabla 4.</b> Instancias del SPC .....	13
<b>Tabla 5.</b> Mecanismos de Participación Ciudadana .....	14
<b>Tabla 6.</b> Actores, Misión y principios del GAD de Chone .....	22
<b>Tabla 7.</b> Mecanismos de Participación Ciudadana del GAD Chone .....	33
<b>Tabla 8.</b> Otros mecanismos dispuestos por la Constitución y Ley Orgánica de Participación Ciudadana.....	34
<b>Tabla 9.</b> Cronograma de actividades de la Participación Ciudadana .....	36
<b>Tabla 10.</b> Resumen de encuesta aplicada .....	51
<b>Tabla 11.</b> Identificación de falencias a partir de los instrumentos aplicados. ....	55
<b>Tabla 12.</b> Matriz de estrategias respecto a los resultados.....	58

## CONTENIDO DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Croquis de la ubicación del Gobierno Autónomo Descentralizado de Chone.....	23
<b>Figura 2.</b> Conocimiento de Participación Ciudadana. ....	40
<b>Figura 3.</b> Ejemplo de Participación Ciudadana. ....	41
<b>Figura 4.</b> Mecanismos de participación ciudadana.....	42
<b>Figura 5.</b> Participación de la ciudadanía. ....	43
<b>Figura 6.</b> Razones por las que no existe participación .....	43
<b>Figura 7.</b> Actividad promovida por el GAD Chone.....	44
<b>Figura 8.</b> Interés de la ciudadanía en los asuntos de índole público.....	45
<b>Figura 9.</b> Opiniones de la ciudadanía tenidas en cuenta por las autoridades del GAD Chone. ....	46
<b>Figura 10.</b> Facilidad para que la ciudadanía pueda participar en las decisiones del GAD Chone.....	47
<b>Figura 11.</b> Información sobre cómo participar en la toma de decisiones del GAD Chone. ....	48
<b>Figura 12.</b> Grado de influencia de la participación y opiniones. ....	49
<b>Figura 13.</b> Participación en la toma decisiones.....	49
<b>Figura 14.</b> Áreas de participación de la ciudadanía.....	50

## **RESUMEN**

Este estudio se centró en determinar la influencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone. Se evaluaron los mecanismos utilizados, si la ciudadanía es partícipe en la toma de decisiones y a partir de los resultados obtenidos establecer estrategias que involucren a la colectividad con el GAD de Chone en temas relevantes de índole público. Para el desarrollo de esta investigación se utilizaron los métodos: inductivo, deductivo, descriptivo, analítico y sintético; se aplicó la técnica de observación, entrevista efectuada al director del área; por otro lado, la encuesta fue aplicada a una muestra de la población Chonense, obteniendo información relevante para la investigación. Se concluyó que entre los mecanismos que utiliza esta municipalidad se encuentran las audiencias públicas, silla vacía, veedurías entre otras. Del mismo modo un resultado notable es que la mayoría de las personas encuestadas no sienten que sus opiniones sean válidas, además de que las autoridades no brindan la información y facilidad necesaria para ejecutar la participación ciudadana. Para ello se proponen estrategias que permitan una mayor corresponsabilidad entre la colectividad y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone.

## **PALABRAS CLAVE**

Mecanismos, participación ciudadana, toma de decisiones, estrategias, colectividad.

## **ABSTRACT**

This study focused on determining the influence of citizen participation in decision-making in the Decentralized Autonomous Government of the Chone canton. For this, the mechanisms used were evaluated, if citizens participate in decision-making and based on the results obtained, you establish strategies that involve the community with the GAD of Chone in relevant public issues. This research focused on using the methods: inductive, deductive, descriptive, analytical and synthetic; techniques such as the observation with which the mechanisms of citizen participation were determined, the interview, carried out with the director of the department under study; On the other hand, the survey was applied to a sample of the Chonense population, obtaining relevant information for this study from both techniques. It was concluded that among the mechanisms used by this municipality are public hearings, empty seats, oversight offices, among others. In the same way, a relevant result is that the majority of the people surveyed do not feel that their opinions are valid, in addition to the fact that the authorities do not provide the information and ease necessary to carry out citizen participation. For this, strategies are proposed that allow greater co-responsibility between the community and the Decentralized Autonomous Government of Chone.

## **KEYWORDS**

Mechanisms for citizen participation, decision-making, public hearings, empty seats, oversight offices.

# **CAPÍTULO I. ANTECEDENTES**

## **1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

Según Díaz (2017) en términos generales, los procesos de institucionalización de la participación ciudadana en el mundo han seguido una trayectoria identificada en tres etapas, la primera gira en torno en la planeación de políticas en los años de 1970-1980, es decir se realizaron todos los marcos normativos necesarios para que se pueda desarrollar la participación ciudadana. La segunda etapa realizada en la década 1990 que se dirige a socializar a la ciudadanía para que participe en temas como el desarrollo económico y regional, la protección ambiental o la transparencia y la rendición de cuentas. Y la última etapa se enfocó en el desarrollo de mecanismos que permiten una participación más extensa.

Chamarro (2016) entiende que la participación ciudadana es la forma en la que los individuos intervienen en los asuntos de interés público, para conllevar a un apropiado funcionamiento de los Estados a nivel de América del Sur, el cual se sostiene por medio de la oferta de servicios público enfocados en resolver las necesidades de sus ciudadanos. Considerando, además, la importancia que acarrea administrar cara a cara con la sociedad puesto que entre más público sean los actos que el Estado ejecuta más transparencia existe.

En el Ecuador la participación ciudadana tuvo cabida desde los años 90 pero fue con la Constitución de 2008 que se da una nueva estructura jurídica, creando una nueva función del estado o régimen constitucional como es la participación ciudadana dando un giro e impacto que nos hacen partícipes como ciudadanos. Además, a nivel nacional tanto en el gobierno central como en los gobiernos descentralizados la toma de decisiones debe involucrar a la ciudadanía con las autoridades, de esta manera se puede satisfacer las necesidades de la colectividad y transparentar los procesos administrativos.

Tomando en cuenta que la participación ciudadana es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponden a la ciudadanía, por esta razón los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben de contar con la opinión del colectivo con el afán de mejorar y transparentar los procesos, además de que tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y reducir brechas sociales. Dentro de la Carta Magna ecuatoriana se establece dentro del título IV en su artículo 95 que:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (p. 47).

Con esto se evidencia que la participación ciudadana se encuentra enmarcada dentro de la Constitución de la República del Ecuador, por ende, es reconocida como un derecho, asimismo, se encuentra vinculada estrechamente con la toma de decisiones siendo necesario que la colectividad se relacione con las gestiones gubernamentales a través de los mecanismos existentes para que se dé esta participación.

Cuando se habla de toma de decisiones se puede establecer que es aquella que se elige después de analizar todas las opciones y esta será la más acertada y adecuada para ser ejecutada, para ello se cita lo que dictamina Gorotiza (2019) “La toma de decisiones se enmarca en escoger lo más conveniente y óptimo para la ejecución de una obra o proyecto” (p. 16).

Melo (2017) quien cita a Meneses (2015) dictamina que “La participación ciudadana por lo tanto constituye el motor que impulsa la democracia por medio de la interrelación entre el gobierno y los ciudadanos en la construcción de su futuro” (p. 12). La ciudadanía, las organizaciones y grupos sociales interesados en la participación, lo hagan por medio de los mecanismos constitucionales y legales y también a través de mecanismos no institucionalizados.



Díaz (2015) hace énfasis en que la participación de la ciudadanía es indispensable para el cumplimiento de las leyes además que la toma de decisiones sea más eficaz dentro de los gobiernos, asimismo, recalca que es necesario que las municipalidades se encuentren ligados activamente con la ciudadanía siendo partícipe del diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas.

En estudios realizados en cuanto a la participación ciudadana dentro del GAD de Santa Elena según Gorotiza (2019) hace referencia a los problemas más destacables encontrados internamente en este municipio fue: la carencia de eficiencia y eficacia organizacional, limitada participación ciudadana y además se identificó que la población no se involucra ya que su tiempo es limitado por ende no se compromete en la toma de decisiones conjuntamente con las autoridades.

Anchundia y López (2018) evidenciaron algunas falencias existentes en el GAD del cantón Chone, detallando que el desconocimiento de la ciudadanía sobre la Ley Orgánica de Participación Ciudadana es una de las limitantes para que se involucren en la actuación de la toma de decisiones por ende, el rumbo del destino de los recursos municipales es incierto, es imprescindible hacer mención que la ciudadanía tiene escasa información de los mecanismos de participación ciudadana de parte legitimados en la Carta Magna ecuatoriana.

Con los antecedentes presentados este estudio se ejecutará en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Chone planteándose la siguiente interrogante ¿Qué efectos produce la participación ciudadana en la toma de decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de Chone?

## **1.2. JUSTIFICACIÓN**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben de reunir sus esfuerzos para poder lograr cumplir con las necesidades que demanda la colectividad es por ello que debe de ser muy asertivo en la toma de sus decisiones, esta investigación

se justificó rigiéndose por varios principios y según lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD, 2017) en su artículo 3 inciso g se dictamina que:

La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas (p. 7).

Con esto se puede relacionar la investigación con el ámbito social puesto que los habitantes intervienen y participan con los instrumentos que les provee la Constitución para estar activamente interactuando con la toma de decisiones y se ampara en los objetivos del Plan Toda una vida considerando el Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía dentro de su política 7.1 se dictamina lo siguiente “Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas” (p. 100). De este modo se puede regular y transparentar los procesos administrativos del GAD Chone.

De manera económica es importante que los habitantes intervengan en la toma de decisiones, utilizando los mecanismos de participación ciudadana, ya que de esta manera se evidencian los procedimientos que realiza el municipio y de este modo se puede evitar gastos excesivos en la contratación de inversión pública como obras y proyectos, controlando los recursos estatales, por ende, incurre en la justificación de índole económica.

## **1.3. OBJETIVOS**

### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Determinar la influencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone para la propuesta de estrategias de mejoras en la aplicación de los mecanismos de la participación ciudadana establecidos por Ley.

### **1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar los mecanismos implementados dentro del GAD Chone para incentivar la participación ciudadana.
- Identificar el nivel de involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones del GAD de Chone.
- Establecer estrategias que fomenten la participación ciudadana en el GAD de Chone para vincular a la colectividad en la toma de decisiones.

## **1.4. HIPÓTESIS, PREMISAS Y/O IDEAS A DEFENDER**

La participación ciudadana en la toma de decisiones públicas del GAD del cantón Chone tiene un efecto positivo, aprovechando los mecanismos de participación que permiten el desarrollo de los grupos sociales y los intereses de los mismos.

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. FUNCIONES DEL ESTADO**

Para Gómez y Montoya (2017) “la distinción de poderes es una doctrina típicamente moderna. Con ella, se suele hacer referencia conjunta a los principios de división del poder, separación entre poderes y frenos y contrapesos entre los órganos del poder político” (p. 2). Por otro lado, Soto (2018) reconoce que “la separación de poderes es un principio que, a primera vista, exige como una de tantas formas para legitimar el ejercicio del poder la existencia de tres ramas: ejecutivo, legislativo y judicial” (p. 2).

La Constitución de la República del Ecuador ha subdividido las funciones estatales en cinco pilares fundamentales, entre ellos: ejecutivo, legislativo, judicial, electoral, transparencia y control social, por lo que se ha creado una nueva división de funciones, es decir, quedó a un lado la tradicional, que se componía principalmente por tres que eran el judicial, legislativo y el de justicia.

Dentro de la Constitución de la República del Ecuador (2008) se estipula que la separación de poderes no es más que una garantía de libertad; al mismo tiempo, la división del trabajo es la interdependencia de función para asegurar que unas personas puedan controlar a las otras; el mantenimiento del estado se basa en el equilibrio constitucional del sistema de gobierno. Además del control del pueblo sobre el gobierno, también es necesario asegurar el control de las diferentes funciones entre sí.

Así mismo, en la Ley *ibídem* se describe cada uno de los poderes del estado que a continuación se realizará una síntesis describiéndolos.

Tabla 1. Funciones del estado

Funciones del Estado	Características
<b>ART. 118. FUNCIÓN LEGISLATIVA</b>	Se ejerce por la Asamblea Nacional, que se integrará por asambleístas elegidos para un periodo de cuatro años. La Asamblea Nacional es unicameral y tendrá su sede en Quito. Excepcionalmente podrá reunirse en cualquier parte del territorio nacional.
<b>ART. 141. FUNCIÓN EJECUTIVA</b>	La presidenta o presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública. La Función Ejecutiva está integrada por la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Estado y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas.
<b>ART. 167. FUNCIÓN JUDICIAL Y JUSTICIA INDÍGENA</b>	La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por los órganos de la Función Judicial y por los demás órganos y funciones establecidos en la Constitución.
<b>ART. 204. FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL</b>	El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción
<b>ART. 217. FUNCIÓN ELECTORAL</b>	La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.

*Fuente.* Datos tomados de la Constitución del Ecuador (2008).

## 2.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un derecho consagrado en la Constitución y las leyes del Ecuador, en el cual todos los ciudadanos deben vincular individual o colectivamente en la toma de decisiones, planificación, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos, así como el control social y la exigibilidad del sistema de rendición de cuentas refuerza el poder de los ciudadanos, para ello se toma en consideración las siguientes definiciones:

Para Rodríguez (2016) “la participación ciudadana. es la intervención organizada de ciudadanos individuales o de organizaciones sociales y civiles en los asuntos públicos, que se lleva a cabo en espacios y condiciones definidas” (p. 96). Otra

aportación es la establecida por Sánchez (2015) quien establece que “el asunto de la participación ciudadana no es una cuestión de moda o preferencia, sino que es una consecuencia necesaria de la evolución de la discusión sobre el Estado y la democracia” (p. 3).

Esto permite que la ciudadanía tenga el poder de decidir, y, por ende, se relacione con política pública y el desarrollo del país. Además, la Corporación Participación Ciudadana (2020) manifiesta que la participación ciudadana, es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que fue constituida en el 2002, que tiene como propósito brindar un soporte a la sociedad civil y fortalecer la democracia en el Ecuador, constituida por los ciudadanos que promueven la democracia y transparencia de los procesos políticos de las instituciones gubernamentales. Córdova y Romo (2017) realizan una introducción con respecto a que es ciudadano y participación considerando lo siguiente:

Ciudadano es una persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes; por otro lado, participar, en su carácter de verbo intransitivo, es tomar una parte en una cosa, recibir una parte de algo, o compartir, tener algo en común con otro u otros (p. 3).

Desde otro contexto, Montesinos y Contreras (2019) sostienen que la participación ciudadana es la interacción entre los ciudadanos y el Estado en el ámbito del sector público. Esta interacción, se da a través de mecanismos o medios de participación ciudadana. Este vínculo está dado en el intercambio de información o argumentos en las que ambas partes expresan sus propios intereses o sólo los ciudadanos sugieren los suyos. Finalmente, Machín et al., (2019) dictaminan que:

Es fundamental la creación de mecanismos que renueven y abran nuevos espacios y formas de participación ciudadana en el proceso de gobierno, el diseño y promoción de espacios de rendición de cuentas, que tengan en cuenta los intereses de los ciudadanos, aparejado al fomento de una cultura organizacional, enfocada en el diálogo y exposición de los resultados de su gestión. (p. 11)

Con esto se sustenta de manera teórica y legal la actuación de la ciudadanía vinculándola y haciéndola parte de las decisiones gubernamentales, es decir, que, por medio de mecanismos identificados, la colectividad puede acceder a información sobre proyectos ejecutados y por ejecutar, además de cómo se lleva la administración financiera de los mismo, todo esto con el fin de incentivar la democracia e interés de las personas.

### **2.2.1. EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Una innovación importante en el proceso de democratización en América Latina es incorporar mecanismos de participación ciudadana en los asuntos gubernamentales fuera de las elecciones representativas. En las últimas décadas, la Constitución y las instituciones legales se han reformado para implementar la participación de la colectividad para ampliar el ejercicio de la soberanía. Carrera (2015) reconoce que “la década de los años 90 fue el principio del nacimiento de lo que según varios autores fue denominado democracia callejera o activismo de protesta” (p. 2).

Por otro lado, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2015) argumenta que la participación ciudadana nace por el descontento de los diferentes movimientos sociales, los cuales plantean nuevas alternativas para el desarrollo, es así como los movimientos indígenas, aparecen con fuerza en el panorama nacional, social y político del país, de igual forma la clase media, entre ellos profesionales, amas de casa, trabajadores, comerciantes, creando nuevos movimientos y dejando en claro que la democracia representativa en Ecuador no debe ser la única alternativa y que deben cambiar no solo sus mecanismos, sino que se debe dar paso a otros tipos de democracia.

Es necesario hacer un preámbulo de la evolución de la participación ciudadana, puesto que, no siempre se la reconoció como un poder estatal y con el pasar de los días se ha logrado modificar las leyes para exigir a las instituciones que se relacionen e interactúen con la ciudadanía sin que sean parte de su nómina de

trabajadores para fomentar la transparencia de sus administraciones, además de considerar posibles sugerencias que aprovechen en la toma de decisiones.

## 2.2.2. LEYES POR LAS QUE SE RIGE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A lo largo de los años, debido a los desafíos institucionales de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, las leyes organizativas para que la ciudadanía participe constantemente han sido cambiadas, es por ello que se han implementado los mecanismos de participación ciudadana que ayudan a que las comunidades y la colectividad se integren de manera general a los proyectos y planes que los GAD ejecutan. Para esto a continuación se describen las leyes que fundamentan la participación ciudadana.

**Tabla 2.** Leyes de participación ciudadana

LEYES POR LAS QUE SE RIGE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CARACTERÍSTICA
<b>LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL</b>	La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social fue aprobada en el 2009, pero su publicación oficial se realizó en el 2010. Todo esto con la debida aprobación del presidente de la Asamblea Nacional acatando las disposiciones enmarcadas en la Constitución de la República del Ecuador, de esta manera se establecen las debidas directrices sobre la participación ciudadana.
<b>LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL</b>	Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2009) “la presente Ley Orgánica tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo con la Constitución de la República y la ley” (p. 2).
<b>CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) surge y solidifica a raíz de la Constitución de Montecristi en donde se establece como poder a la Función de Transparencia y Control Social y es ahí donde se debe de implementar una entidad que promueva y estimule los mecanismos para que se dé el control, se transparente los procesos y la colectividad participe y conozca sus derechos democráticos. Cabe destacar que esta entidad se rige principalmente por lo establecido en la Carta Magna, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y las demás leyes.

*Fuente.* Datos tomados de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS, 2009)



### **2.2.3. EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017) argumenta que un Sistema de Participación Ciudadana “es el conjunto integrado de actores, instituciones, políticas, normativas, espacios, instancias y mecanismos, que posibilita el ejercicio del derecho de participación de la ciudadanía, en la gestión de lo público” (p. 15). Para la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social (2016):

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas como alcaldes, concejales, prefectos, presidente y vocales de los GAD's parroquiales, representantes del régimen dependiente, delegaciones o representantes ministeriales, de proyectos o programas del gobierno central, de los sectores de salud y educación, entre otros, y representantes de la sociedad del territorio, elegidos de preferencia en las asambleas locales ciudadanas. La máxima autoridad local convocará a las reuniones del Sistema de Participación, cuando se requiera para cumplir con sus fines, pero en ningún caso será menos de tres veces por año (p. 5).

Al hablar de sistemas en el entorno público, se hace referencia a los actores tales como: personas o instituciones que cumplen políticas estatales. Es decir que el sistema de participación ciudadana se conforma por todos los organismos públicos, quienes están obligados a involucrar y fomentar la participación ciudadana con todos los ciudadanos.

### **2.2.4. NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Todas estas instituciones son las que actúan en función a lo dictaminado en la Constitución, por ende, deben de incitar la participación ciudadana, como principal se encuentra el CPCCS que es el ente rector para que se dé cumplimiento a cabalidad de lo que es la participación ciudadana, la existencia

de una democracia efectiva, que los derechos en cuanto al control social y transparencia sea consumados por y para la ciudadanía a través de cada institución gubernamental, que la colectividad como actor beneficiario debe de interesarse por el control social. Y los GADs están delegados para establecer ordenanzas públicas para el bien de sus habitantes.

Para ello, en la siguiente tabla (ver tabla 3) se describe cada uno de los actores y las funciones que desempeñan.

**Tabla 3. Niveles del SPC**

<b>ACTORES</b>	<b>FUNCIONES</b>
<b>CPCCS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promueve el ejercicio de los derechos de participación, control social de lo público y rendición de cuentas.</li> <li>● Establecer mecanismos y políticas anticorrupción y realizar investigaciones sobre casos que afecten la participación ciudadana, el interés público o generen corrupción.</li> <li>● Designar a las autoridades que le correspondan de acuerdo con la Constitución y la ley a través de Comisiones Ciudadanas de Selección, ternas enviadas por el Ejecutivo o concursos públicos.</li> </ul>
<b>CIUDADANÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promoción de los derechos y exigibilidad de los mismos.</li> <li>● Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales participando en la organización social y la formación ciudadana.</li> <li>● Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades.</li> <li>● Propiciar el debate, la deliberación y la concertación.</li> <li>● Ejecutar el control social.</li> </ul>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS FUNCIONES DEL ESTADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planifican y ejecutan la política pública.</li> <li>● Garantizar la transparencia de sus acciones, así como los planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión.</li> <li>● Establecer una agenda pública de consulta a la ciudadanía, grupos y organizaciones sociales en todos los temas</li> </ul>
<b>GADS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar su desarrollo con visión de largo plazo.</li> <li>● Conformar el Sistema de Participación –Ordenar las acciones públicas en función de las cualidades y necesidades territoriales.</li> <li>● Definir las prioridades de desarrollo de una localidad y de inversión del presupuesto.</li> <li>● Fortalecer la democracia local e impulsar la formación ciudadana.</li> <li>● Rendir cuentas a La comunidad semestralmente</li> </ul>

*Fuente.* Datos tomados de CPCCS (2017).

## **2.2.5. INSTANCIAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

De acuerdo con la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social (2016) “el Sistema o Instancia de Participación, debe ser entendido como el conjunto articulado de normas, espacios, mecanismos, instrumentos e interrelaciones institucionales, que permiten integrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones dentro del ciclo de la política pública” (par. 1).

Las instancias que se pueden dar en el sistema participación ciudadana son los siguientes:

**Tabla 4.** Instancias del SPC

<p style="text-align: center;"><b>INSTANCIAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Derechos ciudadanos</li> <li>● Organizaciones sociales</li> <li>● En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos</li> <li>● Consejos nacionales para la igualdad</li> <li>● Consejo Nacional de Planificación</li> <li>● Consejos ciudadanos sectoriales</li> <li>● Asambleas locales</li> <li>● Consejos locales de participación</li> <li>● Instituciones de democracia directa</li> <li>● Ciclo de la gestión pública</li> <li>● Funciones del Estado</li> <li>● Niveles de gobierno</li> <li>● Gobiernos Autónomos Descentralizados</li> <li>● Consejos barriales y parroquiales urbanos</li> <li>● Comunas, comunidades y recintos</li> <li>● Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa</li> <li>● Ciclo de Planificación y políticos</li> <li>● Consejo Nacional de Planificación.</li> <li>● Consejos de planificación de GAD</li> </ul>
--	--

*Fuente.* Datos tomados de la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social (2016).

## **2.2.6. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El GAD Municipal del Tena (2020) menciona que “Los mecanismos de participación son medios prácticos a través de los que la ciudadanía se informa, opina, toma decisiones, vigila y evalúa la gestión pública. Es fundamental conocer los mecanismos de participación, para utilizarlos de manera permanente y proactiva” (párr. 2).

**Tabla 5. Mecanismos de Participación Ciudadana**

<b>CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES</b>	
<p>Los consejos ciudadanos sectoriales son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales. Serán impulsados por la Función Ejecutiva y se desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los ministerios sectoriales. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010, p. 15)</p>	<p>En el marco de sus procesos de planificación y evaluación, las carteras de Estado convocarán, al menos dos veces por año, a los consejos ciudadanos sectoriales. A partir de la primera convocatoria, estos podrán autoconvocarse las veces que crean necesario, por pedido de la mayoría simple de sus integrantes. La ciudadanía los utiliza para proponer a los ministerios agendas sociales de políticas públicas sectoriales. (CPCCS, 2020, párr. 1-2)</p>
<b>CONSEJOS CONSULTIVOS</b>	
<p>Los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Su función es meramente consultiva. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Se conforman por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles. Pueden integrarlo grupos de profesionales, técnicos o personas, de preferencia con gran experiencia o conocimiento sobre el tema objeto de consulta. (CPCCS, 2020, párr. 1-3)</p>	<p>Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. (Constitución de la República del Ecuador, 2020, p. 43)</p>
<b>AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	
<p>Son una instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía. Sirven para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. La solicitud de audiencia pública debe ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas. Los temas a tratarse en una audiencia pública deben ser concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan y los resultados alcanzados en las mismas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento. (CPCCS, 2020, párr. 1-2)</p>	<p>Convocatoria a audiencias públicas: La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010, p. 19).</p>
<b>PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>	

<p>Es un mecanismo, un espacio común y compartido de toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales en torno a la distribución equitativa de presupuestos públicos, a través del diálogo y consenso permanentes. La elaboración del presupuesto participativo responde a la necesidad de buscar consenso entre actores sociales e institucionales para poner en marcha el Plan Estratégico, y al mismo tiempo responder a la demanda de la gente. Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. (CPCCS, 2020, párr. 1-3)</p>	<p>Los presupuestos participativos lo utilizan los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la ciudadanía y las organizaciones sociales. Los GAD's utilizan los presupuestos participativos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Distribuir equitativamente los recursos públicos en la puesta en marcha del plan de desarrollo territorial.</li> <li>● Acercar a la ciudadanía a la gestión pública.</li> <li>● Transparentar la asignación, manejo del presupuesto.</li> <li>● Acrecentar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la institución pública.</li> <li>● Fortalecer la democracia participativa</li> <li>● La ciudadanía utiliza los presupuestos participativos para:</li> <li>● Que sus necesidades sean atendidas y contribuir al desarrollo sostenible del territorio.</li> <li>● Fortalecer la gestión transparente, limpia, visible y comunicativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</li> <li>● Tomar conciencia de la magnitud de las necesidades y la insuficiencia de recursos.</li> <li>● Asumir corresponsabilidad. (CPCCS, 2020, párr. 5-8)</li> </ul>
<p><b>ASAMBLEAS CIUDADANAS</b></p>	
<p>Una Asamblea es una organización social, conformada por la ciudadanía como un espacio de deliberación pública entre las ciudadanas y ciudadanos (CPCCS, 2020, párr. 1).</p>	<p>Son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales, y así incidir en la gestión de lo público en su localidad. En ellos la ciudadanía prepara, discute y genera planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del territorio; en este sentido la Asamblea es una fuente de iniciativas y propuestas de lo que hay que hacer en la localidad. Son ciudadanas, ampliamente representativas, autónomas e independientes, amplias, democráticas, e incluyentes; promueven la equidad y la solidaridad; están constituidas por ciudadanas y ciudadanos, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades; se regulan por sus propios estatutos y establecen su propia forma organizativa; se organizan bajo el principio de independencia; garantizando su pluralidad e interculturalidad, con enfoque de género y de generación. (Consejo de Participación y Control Social, 2017, p. 8)</p>
<p><b>SILLA VACÍA</b></p>	

<p>La actual Constitución establece que las sesiones de todos los Gobiernos Autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar. Este mecanismo tiene como propósito, que él o la representante participe en el debate y en la toma de decisiones, dentro de las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. La participación de la o él representante se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados. La persona acreditada que participa en los debates y en la toma de decisiones, lo hace con derecho a voz y voto y adquiere responsabilidad civil y administrativa. (CPCCS, 2020, párr. 1-4)</p>	<p>Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con el voto serán responsables administrativa, civil y penalmente. El ejercicio de este mecanismo de participación se regirá por la ley y las normas establecidas por el respectivo gobierno autónomo descentralizado. (COOTAD, 2010, p. 96)</p>
<b>CABILDOS POPULARES</b>	
<p>El Cabildo popular es una instancia de participación cantonal mediante la convocatoria abierta a toda la ciudadanía, es una sesión pública. Tiene la finalidad de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal y tiene únicamente carácter consultivo, no se toman decisiones. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. (CPCCS, 2020, párr. 1)</p>	<p>El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010, p. 20)</p>

*Fuente.* Datos tomados de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2020).

Todos los mecánicos están enfocados para que cada ciudadano actúe según su criterio, es decir puede participar con el que más afinidad tenga. Cada uno de estos elementos se alinean a las leyes y estatutos de participación ciudadana, y la semejanza relevante que existe entre ellos es que todos están creados para fomentar la participación ciudadana de manera progresiva y siempre enfocándose en la transparencia.

## 2.3. GESTIÓN PÚBLICA

Villoria (2016) establece que, en el campo de la administración pública, existe una gran cantidad de investigación sobre cómo planificar y gestionar estratégicamente y cómo evaluar las políticas, especialmente los proyectos. El

gobierno debe facilitar este control político brindándole suficiente información y conocimiento, y debe estar preparado para actuar con total objetividad cuando el parlamento llame a sus servicios. Por otra parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020) argumenta:

La gestión pública para el desarrollo implica: planificar, movilizar, desplegar, organizar y transformar recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos y metodológicos para proveer, asignar y distribuir bienes y servicios públicos tangibles e intangibles, solucionando problemas o satisfaciendo necesidades, originando resultados significativos para la sociedad y el país, consistentes con los objetivos gubernamentales, en forma eficiente, eficaz y equitativa, creando valor público para la sociedad como un colectivo. (p. 5)

En la misma línea de ideas, Buitrago (2016) destaca que “La gestión pública es entonces el centro, el vértice para el cumplimiento de las ‘metas públicas’. Es tan importante el proceso de esta gestión que de ella depende en gran medida la legitimidad de los gobiernos” (p. 2). Por otro lado, Reyes y Ortiz (2018) establecen que “las acciones de la gestión pública se han reorientado para dar con un Estado que funja como un regulador sin mucho poder, pero que garantice la consecución de los intereses individuales” (p. 9).

Es decir que la gestión pública maneja los mecanismos para que las entidades estatales operen los recursos otorgados para cumplir de manera adecuada sus propósitos, objetivos y proyectos. Además de reunir todos los aspectos de la administración tales como: planificar, organizar, direccionar y controlar para finalmente mejorar los resultados alcanzados por las instituciones públicas y se logre solventar las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la demanda de servicios públicos.

### **2.3.1. EFICIENCIA**

Según Rojas et al., (2018) es la “capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado, que mide la capacidad o cualidad de la

actuación de un sistema o sujeto económico para lograr el cumplimiento de un objetivo determinado, minimizando el empleo de recursos” (p. 1). Por otra parte, la Oficina Internacional del Trabajo (2020) exterioriza que para evaluar la eficiencia se debe considerar el volumen de los recursos usados en el alcance de las metas, el uso óptimo de los recursos, y más bajo costo posible.

En términos generales la eficiencia no, es más, que la acción de disponer de alguien o algo para conseguir un efecto. Por lo general, es un término vinculado al uso eficiente y a la optimización de los recursos que se implementan en la realización de un determinado proceso y en la consecución de los objetivos planteados en la organización.

Las empresas públicas están conformadas por recursos públicos que son limitados, es por ello que deben de ser manejados con responsabilidad, es ahí donde se denota la eficiencia con la que se manejan las instituciones gubernamentales, ya que deben de hacer la entrega de servicios públicos a la mayor parte de la población que los demande con los recursos asignados.

### **2.3.2. EFICACIA**

Gil (2018) dice que la palabra eficiencia “se refiere a los recursos empleados y los resultados obtenidos, en la práctica todo lo que las instituciones tienen como propósito es alcanzar metas u objetivos, con recursos limitados y en situaciones complejas en muchos casos”. También, Vega (2020) reconoce que generalmente, la eficiencia se enfatiza en un nivel superior y se activa en un nivel operativo o inferior. Sin embargo, destacar uno de ellos depende en gran medida de la personalidad, la cultura y la realidad o situación concreta de la empresa del directivo. Por lo tanto, se han popularizado varios sistemas de gestión, como la reingeniería, la calidad total, el cuadro de mando integral, la subcontratación y la gestión de valor.

La Oficina Internacional del Trabajo (2020) dictamina que la efectividad de una acción depende del grado de consecución de los objetivos marcados en su



diseño. Una forma de planificación se suele utilizar como marco lógico en el que establecer una jerarquía de objetivos: generales, directos, específicos, objetivos y actividades. Para cada meta del plan, analice la efectividad de la acción evaluada y obtenga el índice de efectividad general evaluando el peso de la meta en cada indicador.

Todas las instituciones deben de cumplir con los objetivos que han sido planeados, estudiados y presupuestados con anticipación, y cuando todo eso se ejecute se denotará la eficacia con la que administren sus dependencias, puesto quien se encargue de la administración ejecutará por medio de herramientas adecuadas las metas a lograr.

### **2.3.3. GESTIÓN PARTICIPATIVA**

Para Salgado et al., (2017) “el modelo de gestión participativa tiene como propósito comprometer a todos los empleados en los objetivos de la empresa. Es una forma de integrar a toda la empresa en las metas de crecimiento” (p. 4). En el mismo hilo de ideas Cevallos (2017) asegura que exige a las autoridades de los GADs, según lo establecido en la Constitución, el COOTAD y la Ley de Participación Ciudadana, que se deja al libre criterio para establecer el modelo de gestión participativa que permita el mayor desarrollo posible de su comunidad.

Córdova y Delgado (2020) consideran que “en los procesos de gestión participativa, y compromiso debe existir una colaboración de todos los involucrados, desde los administrativos y la misma población, sumándose otras instituciones u organizaciones para generar desarrollo y solucionar los problemas territoriales” (p. 6).

Para Salgado et al., (2017) en las últimas décadas, la aceleración y expansión desordenada de las ciudades latinoamericanas ha provocado que los centros urbanos no tengan las condiciones para satisfacer las necesidades de movilidad, infraestructura y servicios públicos de manera justa. Estos problemas

son el resultado de un débil proceso de gestión participativa, en el que el gobierno es indiferente a cooperar con la ciudadanía y establecer nuevas plataformas de inclusión social en la toma de decisiones.

La gestión participativa es considerada como un modelo, es decir es un prototipo que sirve de referencia en las instituciones para diseñar evaluaciones que califiquen el aprovechamiento de los empleados, y que a su vez los incita a participar en las organizaciones para cumplir con los objetivos organizacionales, además, de que con la información obtenida se logra modificar posibles falencias en los procesos.

#### **2.3.4. TOMA DE DECISIONES**

De acuerdo con Sánchez (2020) manifiesta que la toma de decisiones, se encuentra basada en la información que se concretan con hechos, las estadísticas y datos que sirven como guía para la toma de decisiones en los negocios estratégicos orientados a la consecución de las metas, objetivos e iniciativas planteadas en la organización. Así mismo, La toma de decisiones organizacionales "constituye un proceso de información que se desarrolla por individuos o grupos para solucionar problemas y aprovechar oportunidades organizacionales. En éste se analizan, mediante la consecución de determinadas etapas, un conjunto de alternativas de solución/decisión para identificar la mejor de ellas, de forma que el decisor pueda desplazarse de una posición actual, en la que se encuentra, a la posición en la que desea estar (ideal), en consecuencia, con las metas, objetivos y razón de ser de la organización".

Chaur (2016) establece que "La definición más sencilla de tomar una decisión es la de seleccionar una alternativa dentro de un conjunto de opciones posibles" (p. 5). Por otro lado, Carro (2016) dictamina que "La toma de decisiones es fundamental para cualquier actividad humana. En este sentido, todos somos tomadores de decisiones" (p. 2).

Todas las instituciones tanto públicas como privadas pueden enfrentarse con dificultades ajenas a lo planeado, es por ello, que deben de responder de manera inmediata, y deben de tomar la decisión más efectiva para resolver las dificultades presentadas, para ello se sustentan en un sinnúmero de opciones debidamente estudiada para poder elegir las más apropiada conforme al problema a remediar.

### **2.3.5. ESTRATEGIAS**

Para Contreras (2015) a lo largo del tiempo, el concepto de estrategia tiene múltiples usos y aplicaciones, desde el ámbito militar donde se dice que se originó, hasta el ámbito político, administrativo, económico, religioso, cultural y social; debido a la forma en que se utiliza. Las estrategias es un aspecto muy importante de las decisiones que deben tomar los gerentes de la organización, en las que se deben optimizar diversos recursos para cumplir con las políticas y metas establecidas.

Por otro lado, Maldonado et al., (2017) las estrategias permiten diseñar trayectorias para lograr objetivos de manera satisfactoria, siempre que sean incontrolables e impredecibles para el oponente. Además, entra en juego la relación entre todos los actores posibles, y el papel de la otra parte es la base para la formulación de la estrategia. Para Moreno (2017) la estrategia puede ser vista no sólo como un “plan”, sino también como un “patrón” que surge de un conjunto de acciones posibles, entre otras alternativas. En otras palabras, esto puede corresponder a un comportamiento que es consistente hasta cierto punto a lo largo del tiempo e identificable en una variedad de actividades realizadas por la organización.

## 2.4. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados son aquellas entidades que forman parte de la organización territorial del Estado ecuatoriano, poseen autonomía política, administrativa y financiera. Además, se organizan con el afán de responder a las necesidades de la colectividad tanto del área rural como urbana, es así que comprenden: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. Cabe destacar que los GADs se manejan por principios amparados en la Constitución de la República del Ecuador como: por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. A continuación, se establecen los organismos que actúan dentro del GAD Chone, misión y los principios fundamentales.

**Tabla 6.** Actores, Misión y principios del GAD de Chone

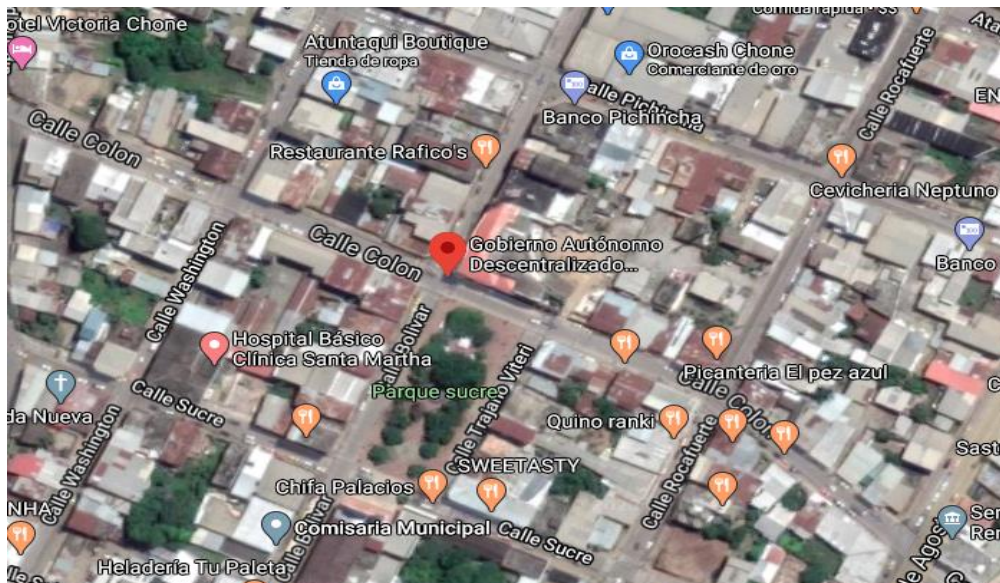
<b>GAD CHONE</b>	
<p><b>ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIEDAD CIVIL DEL GAD</b></p> <p>Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales poseen un listado de organizaciones públicas y privadas de la ciudad de Chone y las parroquias que están efectuando cualquier actividad dentro del territorio cantonal. Dentro de las organizaciones que se encuentran enlistadas no están en constante participación en la toma de decisiones en la planificación y priorización de planes, programas y proyectos a ejecutar por el Gobiernos Autónomos Descentralizados municipal de Chone e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</p>	<p><b>MISIÓN</b></p> <p>Promover el desarrollo sustentable territorial de manera concertada, entre las autoridades públicas y la comunidad, con miras a crear redes, cadenas productivas y competencia asociativa, a fin de lograr el buen vivir de su población.</p>
<p><b>PRINCIPIOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Principio de solidaridad. Distribuir los recursos y bienes públicos para corregir inequidades sociales y políticas públicas de inclusión social.</li> <li>● Principio de complementariedad. Los planes, programas y proyectos de la Municipalidad de Chone serán complementarios al Plan Nacional de Desarrollo, para optimizar recursos y mantener la dirección estratégica.</li> <li>● Principio de equidad urbana y rural. Asegurar igualdad de oportunidades en la generación y acceso a los servicios públicos a todos los habitantes.</li> <li>● Principio de participación ciudadana. Garantizar el derecho de participación ciudadana intercultural en el control social de planes y presupuestos, así como asegurar su concurso para informes de rendición de cuentas.</li> <li>● Principio de sustentabilidad del desarrollo. Impulsar políticas públicas que promuevan las potencialidades, capacidades y vocaciones del territorio para mejorar el entorno territorial y el nivel de la vida de su población; y, los demás que establezcan la Constitución y las leyes.</li> </ul>	

*Fuente.* Datos tomados de la Página oficial de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chone (2014).

## CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO

### 3.1. UBICACIÓN

El presente trabajo de investigación fue ejecutado en la provincia de Manabí en el cantón Chone, concretamente en el Departamento de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chone, el cual está ubicado frente al parque Sucre e iglesia San Cayetano en las calles Bolívar y Colón, con su longitud  $-0.6986631, -80.0966578, 784$  m.



**Figura 1.** Croquis de la ubicación del Gobierno Autónomo Descentralizado de Chone  
Fuente. Datos tomados de Google Maps.

### 3.2. DURACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Este trabajo de investigación con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos establecidos, ejecutando cada una de las actividades planteadas que responden de manera organizada la validación o nulidad de la hipótesis de estudio, se efectuó en un periodo de 9 meses aproximados de tal manera que en este lapso se dio el estudio a las variables de la investigación.

### **3.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

Baena (2017) insta que el método “constituye a la vez un orden y un proceso cuya culminación es la construcción de leyes, teorías y modelos, siendo estas para el científico, la medida del éxito o del fracaso de una investigación” (p. 67). Los métodos que se adaptaron a este estudio fueron diseñados para dar respuesta al objeto de estudio, considerando aquellos que se adaptan a las variables de investigación, como lo son la participación ciudadana y toma de decisiones fundamentando el uso del método inductivo, deductivo y el analítico sintético, con los que permitieron realizar una investigación ordenada.

#### **3.3.1. MÉTODO INDUCTIVO**

El método inductivo plantea un razonamiento ascendente que fluye de lo particular o individual hasta lo general, se razona que la premisa inductiva es una reflexión enfocada en el fin, puede observarse que la inducción es un resultado lógico y metodológico de la aplicación del método comparativo (Mariño, 2016, p.5). El método de inducción es adecuado para el desarrollo de esta investigación, porque a través de él se llevó a cabo los análisis especiales y profundos de las cuestiones planteadas, realizando razonamientos lógicos y considerando aspectos singulares para determinar los más destacados que se ven reflejados en las conclusiones generales.

#### **3.3.2. MÉTODO DEDUCTIVO**

Para García (2016) el razonamiento deductivo presupone la comprensión del conocimiento general, puede conducir a la comprensión de la particularidad de la existencia general. Por tanto, el gran poder demostrativo de la deducción. Este método se ajusta a la investigación puesto que a través de este se realizó la

recolección de datos con la base de información del GAD Chone referentes a la participación ciudadana para posteriormente determinar mejoras en los procesos utilizados para llevar a cabo la intervención de la colectividad conjuntamente con la municipalidad en estudio.

### **3.3.3. MÉTODO ANALÍTICO-SINTÉTICO**

García (2016) expresa que el análisis y la síntesis no existen independientemente el uno del otro. De hecho, el análisis se produce a través de síntesis: el análisis de los elementos de la situación del problema se realiza correlacionando estos resúmenes y vinculando a la situación del problema en su conjunto. A su vez, la síntesis se realiza en base a los resultados obtenidos a través del análisis anterior.

En este estudio el método analítico sintético favoreció a la emisión de criterios relevantes presentados a manera de síntesis, extraídos después de analizar la información que respalda la participación ciudadana y su intervención en cuanto a la toma de decisiones efectuados por la ciudadanía y autoridades del cantón Chone, figurando los mecanismos que se utilizan para la ejecución de este derecho constitucional.

### **3.4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

Las técnicas de investigación permitieron establecer un panorama real del problema de investigación, identificando la documentación apropiada que se encuentra almacenada en el área de investigación y que permitió rescatar la información y evidencia relacionada con el objeto de estudio como lo es la participación ciudadana, finalmente por medio de las técnicas se buscó describir las principales ideas y conclusiones que surgieron de la investigación. Por tanto,

este trabajo se centró en la recopilación de información mediante la implementación de las siguientes técnicas. Baena (2017) dictamina que:

Las técnicas se vuelven respuestas al “cómo hacer” y permiten la aplicación del método en el ámbito donde se aplica. Hay técnicas para todas las actividades humanas que tienen como fin alcanzar ciertos objetivos, aunque en el caso del método científico, las técnicas son prácticas conscientes y reflexivas dirigidas al apoyo del método (p. 83).

### **3.4.1. OBSERVACIÓN**

Fresno (2019) Es un método de gran importancia ya que permite la descripción auténtica de grupos sociales y escenas culturales que pueden ser utilizadas para la descripción, evaluación e interpretación en el ámbito en que se desarrolló (p. 114). Se aplicó la técnica de observación, ya que se realizó la visita correspondiente al GAD Municipal del cantón Chone, para identificar los procesos utilizados para que la ciudadanía participe conjuntamente con la institución.

### **3.4.2. ENTREVISTA**

Fresno (2019) dictamina que la entrevista es un medio que permite que se obtenga información de fuentes importantes, extensas y abiertas, dependiendo de la relación de entrevista del entrevistador. Para ello, es necesario que el entrevistador defina claramente los objetivos de la entrevista y los aspectos relevantes de qué información se necesita obtener.

Con esta técnica se entrevistó al Director del Departamento de Participación Ciudadana dentro del GAD del cantón Chone determinando los ejes de ejecución, como desarrollan y fomenta que la ciudadanía se comprometa con las



decisiones municipales y el tipo de información que se expande para que de esta manera la colectividad se encuentre activamente colaborando con las mejoras para el cantón.

### **3.4.3. ENCUESTA**

García (2016) estipula que la encuesta “Puede definirse como un método de recogida de datos por medio de preguntas, cuyas respuestas se obtienen de forma escrita u oral con el objetivo de estudiar determinados hechos o fenómenos por medio de la expresión de los sujetos” (p. 96). Esta técnica se implementó con el fin de que la ciudadanía dé a conocer los posibles hechos por los cuales no se encuentran en constante cooperación con la municipalidad, y su conocimiento sobre los derechos otorgados constitucionalmente para ser partícipe de la toma de decisiones que permiten mejoras para todo el cantón y su ciudadanía.

### **3.5. TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

Godoy (2018) aclara que los tipos de investigación pueden ser definidos “como un procedimiento científico y sistemático de recopilación de datos, compilación, análisis, interpretación e implicación en relación con cualquier problema del conocimiento Se pueden clasificar en varias categorías de acuerdo con la naturaleza, el propósito, y otros atributos” (párr. 1). Por otro lado, Díaz y Calzadilla (2016) los tipos de investigación que se basan de acuerdo a la toma de datos, es decir, puede ser información primaria que se enfoca en la visita de campo y la secundaria que se orienta en la investigación bibliográfica, ayudando a la recopilación de información en sí.

Los tipos de investigación se deben de establecer según el enfoque se desea emplear en la investigación, siendo herramientas que permiten la descripción de los fenómenos encontrados en el estudio de las variables, para esto esta tesis se enfoca en la investigación de campo y la investigación bibliográfica con el afán de expandir el conocimiento entorno a lo que se desea corroborar.

### **3.5.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

Cunalema (2017) relata que la investigación de campo es aquella que se realiza de manera directa con el objeto de investigación, mediante la observación directa en el lugar donde se desarrollan los acontecimientos” (p. 55). Con lo expuesto se puede decir que la investigación de campo permitió recopilar información desde el lugar de los hechos iniciando por el GAD Chone con el propósito de establecer los datos esenciales en cuanto a la participación ciudadana, asimismo, se interactuó con la ciudadanía con el fin de establecer las falencias que perciben en cuanto a la colaboración que estos tienen en la toma de decisiones.

### **3.5.2. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA**

La investigación bibliográfica operó de manera puntual ya que de esta manera se brindó sostenibilidad teórica y bibliográfica a toda la investigación, ya que principalmente se encuentra constituida por diferentes fuentes como libros, revistas, artículos científicos y de investigaciones de alto impacto, el sustento teórico, argumentativo, leyes y decretos relacionados con las variables de estudio como lo son la participación ciudadana y la toma de decisiones. Cunalema (2017) determina que la investigación documental bibliográfica:

Es la que recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados, que se sustenta de fuentes documentales tales como: actas, diarios personales, tesis de grado, informes estadísticos, archivos oficiales, documentos personales, informes de estudios, artículos de prensa, y de esta manera elaborar instrumentos de investigación para elaborar hipótesis (p. 55-56).

### 3.6. POBLACIÓN Y MUESTRA

Para López y Fachelli (2015) Una muestra estadística es una parte o subconjunto de una unidad representativa en una colección llamada población o universo, se observa científicamente para obtener resultados válidos para todo el universo bajo investigación dentro del rango de error y probabilidad que se puede determinar en cada investigación

La población que fue diagnosticada está constituida por los habitantes del cantón Chone del cual fue establecida una muestra a través del dato recopilado del último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010) quien establece un total de 117634 habitantes en donde resultó el siguiente dato a encuestar:

$$n = \frac{N \cdot \sigma^2 \cdot Z^2}{(N-1)E^2 + \sigma^2 \cdot Z^2} \quad [1]$$

n= muestra

N= población

$\sigma^2$ = Varianza (0.5)<sup>2</sup>

z = nivel de confianza (2.58)

E= límite aceptable de error muestral 6% = 0.06

$$n = \frac{45526(0.50)^2(2.58)^2}{(45526 - 1)(0.06)^2 + (0.50)^2(2.58)^2}$$

$$n = \frac{45526(0.50)^2(2.58)^2}{(45525)(0.06)^2 + (0.50)^2(2.58)^2}$$

$$n = \frac{45526(0.25)(6.66)}{(45525)0.0036 + (0.25)(6.66)}$$

$$n = \frac{75800.79}{163.89 + 1.67}$$

$$n = \frac{75800.79}{165.56}$$

$$n = 457.8442$$

$$n = 458 \text{ encuestados}$$

### **3.7. VARIABLES EN ESTUDIO**

#### **3.7.1. VARIABLE INDEPENDIENTE**

Participación ciudadana

#### **3.7.2. VARIABLE DEPENDIENTE**

Toma de decisiones del GAD del Cantón Chone

### **3.8. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.8.1. IDENTIFICAR LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS DENTRO DEL GAD CHONE PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Determinación de los mecanismos para que se dé la participación ciudadana dentro del GAD Chone.
- Establecer cuáles fueron los últimos eventos en donde se utilizaron los instrumentos de la participación ciudadana suscritos en la Carta Magna ecuatoriana y leyes que amparan el derecho de la participación ciudadana.
- Ejecución de la entrevista a la autoridad competente para establecer cómo se incentiva la participación ciudadana.

La evaluación de los mecanismos implementados en el GAD Chone y la manera como se incentiva a la colectividad para que se encuentre activamente participando en las decisiones de la municipalidad permitió reconocer si se ejecutan estos mecanismos o no, además se identificó la efectiva corresponsabilidad entre la ciudadanía y la municipalidad.

### **3.8.2. IDENTIFICAR EL NIVEL DE INVOLUCRAMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN LA TOMA DE DECISIONES DEL GAD DE CHONE.**

- Diseño de la encuesta para recopilar información con la ciudadanía en cuanto a la percepción de la participación que estos tienen en cuanto a la toma de decisiones del GAD Chone.
- Aplicación de la encuesta a una muestra de la ciudadanía del cantón Chone
- Tabulación y análisis de los resultados obtenidos para determinar si existe involucramiento de la ciudadanía en cuanto a su participación para tomar decisiones.

La identificación y opinión de la ciudadanía en cuanto a la participación ciudadana en la toma de decisiones fue fundamental ya que de esta manera se

pudo conocer si se incentiva o no a que la colectividad se involucre en los procesos municipales, y por medio de los resultados, realizar el análisis de las estrategias que pueden ser implementadas en el departamento de participación ciudadana.

### **3.8.3. ESTABLECER ESTRATEGIAS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA VINCULANDO A LOS GRUPOS SOCIALES DEL CANTÓN CHONE EN LA TOMA DE DECISIONES.**

- Identificación de falencias del proceso de participación ciudadana obtenidas de los instrumentos aplicados.
- Elaboración de estrategias para fortalecer la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones
- Socialización de las estrategias a las autoridades y ciudadanía del cantón Chone.

Con las estrategias implementadas se pretendió consolidar herramientas necesarias que permitan una activa participación ciudadana, el involucramiento de la colectividad con los procesos del GAD Chone, y que las opiniones de la colectividad sean consideradas por las autoridades, además de que se realicen los respectivos procedimientos que informen sobre cómo se realiza el proceso de participación.

## CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. IDENTIFICAR LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS DENTRO DEL GAD CHONE PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### 4.1.1. DETERMINACIÓN DE LOS MECANISMOS PARA QUE SE DÉ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL GAD CHONE

Para determinar los mecanismos utilizados en la participación ciudadana implementada en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Chone se analizó la Ordenanza No. 010-GADMCH-CM-2020 en donde se describe cada uno de ellos, qué propósito y función cumplen para que la ciudadanía sea partícipe de las decisiones que en cuestión de esta municipalidad se toman.

Tabla 7. Mecanismos de Participación Ciudadana del GAD Chone

MECANISMO	DESCRIPCIÓN
<b>Artículo 10. - Consejo Cantonal de Planificación</b>	Permite establecer espacios para que la ciudadanía desarrolle y propongan planes enfocados en la solución de problemas locales y sectoriales, siempre articulados a las políticas públicas y al Sistema Nacional de Planificación
<b>Artículo 28. - Asamblea Cantonal de Desarrollo y Participación Ciudadana.</b>	Se lo reconoce como el mecanismo de mayor instancia quien desarrolló todo lo relevante con el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Chone, compartiendo competencias de Gestión, Coordinación y Ejecución.
<b>Artículo 47. - Audiencias públicas</b>	Como su nombre lo expresa es una audiencia que se tiene con la máxima Autoridad del GAD de Chone en donde se dan a conocer las demandas de la ciudadanía, así como de dar opiniones en torno a la toma de decisiones en donde se deliberan todas estas ideas. Hay que destacar que esta iniciativa se puede dar por el Alcalde o la ciudadanía.
<b>Artículo 51. - EL Cabildo Popular.</b>	En este mecanismo se involucra a la ciudadanía con la gestión que se maneja dentro del GAD en donde por medio de sesiones abiertas la colectividad puede participar sin restricción alguna.
<b>Artículo 52.- De la Silla Vacía</b>	Esta se ajusta a la toma de decisiones en torno a los asuntos de interés general, en donde la ciudadanía escoge un representante quien será quien tenga como tarea dar a conocer y resolver asuntos puntuales de la comunidad.
<b>Artículo 62.- Veedurías Ciudadanas.</b>	Está destinada a dar seguimiento de la gestión pública del cantón, los planes de desarrollo del cantón. Asimismo, del manejo de los recursos públicos y de que se dé cumplimiento en lo establecido en la Constitución.
<b>Artículo 68.- Consejos Consultivos</b>	Se enfoca en consultar aquellos ciudadanos que cuenten con formación profesional, con el afán de obtener orientación y asesoría en temas de gestión municipal o para tratar temas de interés social.
<b>Artículo 69. - Mesas de Diálogo</b>	Es precisamente el mecanismo que se utiliza para generar el diálogo constante con representantes de los sectores del cantón debatiendo y confrontando opiniones en torno a las mejoras de la colectividad.

<b>Artículo 72. - Consulta Popular</b>	Es un tipo de mecanismo que fomenta la democracia de la ciudadanía, para de esta manera constatar la aceptación en temas que la municipalidad considere.
<b>Artículo 79.- Rendición De Cuentas</b>	Es el más utilizado puesto que anualmente es necesario que los GADs den a conocer como se ha gestionado el presupuesto otorgado por el Estado, además de dar a conocer el cumplimiento de los objetivos propuestos.

*Fuente.* Datos tomados de la Ordenanza No. 010-GADMCH-CM-2020

Es necesario destacar además que existen mecanismos establecidos por la Constitución y leyes que fomentan la participación ciudadana que se describen a continuación (ver tabla 7)

**Tabla 8.** Otros mecanismos dispuestos por la Constitución y Ley Orgánica de Participación Ciudadana

<b>MECANISMO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Constitución de la República del Ecuador</b>	
<b>Participación en los diferentes niveles de gobierno Art. 100</b>	En este artículo se establece que se conformarán instancias de participación ciudadana que se integran por personas electas además de representantes de los grupos sociales, y que en estas instancias se desea elaborar políticas y planes en conjunto con las autoridades del GAD y la ciudadanía, elaborar presupuestos participativos, fortalecer y promover la democracia y la formación de la ciudadanía.
<b>Ley Orgánica de Participación Ciudadana</b>	
<b>CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES</b>	Serán convocadas al menos 2 veces anualmente, con el propósito de dialogar y discutir sobre las políticas públicas de carácter sectorial y nacional.
<b>CONSEJOS CONSULTIVOS</b>	Permite que la colectividad de forma individual y colectiva protagonice su participación en cuanto a la toma de decisiones para la gestión de los asuntos públicos.
<b>AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	Permite atender las peticiones de la ciudadanía y puede ser convocada por las autoridades o de organizaciones sociales en representación de sus habitantes.
<b>PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>	Los presupuestos participativos lo utilizan los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la ciudadanía y las organizaciones sociales que incentiva compartir las opiniones en torno a la toma de decisiones para poner en marcha planes estratégicos que permitan reducir brechas sociales.
<b>ASAMBLEAS CIUDADANAS</b>	Permite fortalecer el diálogo entre los ciudadanos y autoridades, en la cual se discute y generan planes, programas y proyectos para el bienestar comunitario.
<b>SILLA VACÍA</b>	Es el espacio dado para que una o varias personas participen en el debate y en la toma de decisiones, dentro de las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados
<b>CABILDOS POPULARES</b>	Tiene la finalidad de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal y tiene únicamente carácter consultivo.

*Fuente.* Datos tomados de la Constitución de la República del Ecuador (2008) y Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010)

#### **4.1.2. ESTABLECER CUÁLES FUERON LOS ÚLTIMOS EVENTOS EN DONDE SE UTILIZARON LOS INSTRUMENTOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SUSCRITOS EN LA CARTA MAGNA ECUATORIANA Y LEYES QUE AMPARAN EL DERECHO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Entre las actividades realizadas para la ejecución de la participación ciudadana se pudo evidenciar que dentro de la página del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone en el periodo 2020 se localizan el registro de



varios mecanismos que fueron utilizados en torno a la práctica de lo concerniente a la participación ciudadana siendo los siguientes:

- Rendición de cuenta del periodo del 2020
- Demandas ciudadanas extendido por la Asamblea ciudadana del Buen Vivir del cantón Chone, en este documento se exponen preguntas que están relacionadas con las competencias exclusivas y concurrentes, sobre proyectos y programas que se planteó el GAD Chone.
- Respuestas a demandas ciudadanas.

En la entrevista realizada al director del Departamento de Participación Ciudadana se pudo establecer que, uno de los mecanismos nunca utilizados es la silla vacía, puesto que, a pesar de la información brindada a la ciudadanía a través de los distintos canales de comunicación, el uso de este mecanismo jamás ha sido solicitado.

Además, enfatizó que todos los mecanismos son importantes, puesto que de esta manera existe un acercamiento de la ciudadanía con la municipalidad de Chone, que los más utilizados son el Consejo Cantonal de Planificación que es más bien una instancia de participación ciudadana y no un mecanismo, además se desarrolla la asamblea cantonal de desarrollo y participación ciudadana, que pertenece al sistema de participación cantonal y es regulado según la ordenanza del GAD municipal de Chone.

Las veedurías ciudadanas se han utilizado en otros periodos, pero es una información interna que no consta dentro de la página web, y para poder acceder a este mecanismo la ciudadanía debe de realizar la respectiva solicitud al Consejo de Participación ciudadana, quienes son los encargados de enviar el listado de aquellas personas que fueron aprobadas para acceder a este mecanismo notificando a las autoridades correspondientes de la municipalidad.

Las audiencias públicas por su parte se realizan una cada semana, en donde se registra las necesidades que tienen los habitantes, quienes están representados por una comisión de cada sector, coordinando de esta manera la solución de los problemas mencionados.

Los consejos consultivos esta manejados por la Junta Cantonal de Protección De Derechos, que focaliza este mecanismo a personas con discapacidad, mujeres que son víctimas de violencia familiar. En cuanto a las mesas de diálogos, se realizan con los líderes barriales, hace énfasis que estos diálogos se deberían de enfocar en los presupuestos participativos, pero que en el cantón más bien se utiliza para mantener una escucha activa, en donde se ha logrado respuestas positivas puesto que por lo general se trata de solucionar inconveniente surgidos por temporadas invernales.

Por otra parte, existe un cronograma manejado por el departamento de Participación Ciudadana en la cual se establecen los sectores que se designan a cada funcionario corrobore las necesidades que demandan los barrios del cantón Chone, asimismo, se realizan visitas a las parroquias, fomentando la escucha activa de los representantes de cada sector, a continuación, se realiza la debida descripción de cómo se organiza al personal:

**Tabla 9.** Cronograma de actividades de la Participación Ciudadana

<b>Funcionario</b>	<b>Localidad</b>	<b>Actividades</b>
<b>J. funcionario 1</b>	Cdla. González San José Potrerillo Cdla. María Dos Bocas La Aurora Luis María Solorzano Vergel Bellavista Bajo Bellavista Alta Nuevos Horizontes	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Coordinar actividades y eventos con el resto de áreas de la Dirección para lograr el desarrollo integral comunitario.</li> <li>● Realizar el seguimiento y actualización de los actores sociales y/o representantes de las instituciones públicas y privadas para los procesos de Presupuestos Participativo, Asambleas Locales y Rendición de Cuentas.</li> <li>● Mantener informado a su jefe inmediato de las actividades realizadas sobre el cumplimiento de estas.</li> <li>● Planificar, organizar, Obtener y evaluar la creación de estatutos, vida jurídica y cambios de directivas en los diferentes sectores, barrios y ciudadelas del cantón.</li> <li>● Y demás funciones asignadas por el jefe inmediato.</li> </ul>
<b>A. funcionario 2</b>	Naranjos 1 6 de diciembre 1 6 de diciembre 2 El Rosario Las Quemadas Nuevo Renacer Cdla Espejo San Cayetano Kennedy 1 Kennedy 2 Jardines Del Inca 30 de marzo Escalinata	
<b>A. funcionario 3</b>	Chequelandia Modelo	

	San Francisco 1 Jambelí La Yoyita San Rafael La Grecia Valle Claro Aray Recreo Aray Las Mercedes	
<b>L. funcionario 4</b>	Cañales De Canuto Limón 1 comuna Limón 1 Comité Mancha Vieja Tres Marías Jorge Gallardo La Victoria Hipódromo Colamarco Unidos Venceremos Los Almendros Chonanas Las Palamas	

*Fuente. Elaboración propia*

#### **4.1.3. EJECUCIÓN DE LA ENTREVISTA A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA ESTABLECER CÓMO SE INCENTIVA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

La presente entrevista fue realizada al director del departamento de participación ciudadana con el afán recopilar información sobre la participación ciudadana y la toma de decisiones en el GAD de Chone. Se constató que existen nueve técnicos para 109 sectores los cuales también cuentan con el apoyo técnico de otras áreas como medio ambiente y servicio comunitario quienes otorgan personal puesto que no se abarcan todas las zonas del cantón siendo un total de 15 personas en esta dirección.

En cuanto a la funciones que desempeña cada técnico, ellos tienen a cargo sectores en los cuales existen 109 sectores, con una parroquia a cargo por servidor. Realizan visitas a los presidentes de los sectores para ver cuáles son las necesidades de cada sector, además la distribución es coordinada por barrio se les asignan lugares cercanos para dar más facilidad en la realización de los conversatorios. Las actividades de cada técnico son las que están acordes a lo

que la dependencia busca, que es activar la participación ciudadana, hacer más inclusivo todo el tema de procesos con la ciudadanía, hasta los procesos de las quejas, el deber como departamento es gestionar con otros departamentos las demandas admitidas dentro en esta dirección.

Se hace referencia que los mecanismos de participación ciudadana utilizados en esta municipalidad son aquellos dispuestos por la ley, últimamente se realizó la rendición de cuenta, considerando todas las directrices establecidas dentro de la Constitución en su artículo 95, en la Ley Orgánica de Participación ciudadana en el artículo 91, el COOTAD en su artículo 206 y el Consejo de participación ciudadana en el artículo 12. Por ende, todos los mecanismos utilizados dentro de este departamento están organizados a los que están estipulados en la Ley. Además, el acercamiento con la ciudadanía se da por medio de reuniones, mesas de trabajo, diálogos entre presidentes y técnicos.

Siendo este departamento la voz oficial de la máxima autoridad como lo es el alcalde, puesto que la colectividad por medio de los servidores públicos transmite sus necesidades y por medio de este vínculo se le hace saber al alcalde y así la colectividad es escuchada. Como el GAD se manejan trabajos de territorio puesto que se realizan visitas a los sectores, para así entender los problemas que existe en cada zona.

El acercamiento de la ciudadanía con el GAD está a disposición del alcalde a todos los directores, este departamento está con las puertas abiertas para recibir a las personas e invitarlos para que compartan sus problemáticas para canalizar la respuesta necesaria, pidiendo la colaboración de las otras dependencias, por ejemplo si existe un problema respecto al agua potable se debe realizar el debido proceso para responder de manera efectiva ese inconveniente que se ejecutaría en compañía al departamento de obras públicas, puesto que se necesitaría de la maquinaria necesaria para realizar el debido trabajo. Por ende, es necesario que los vínculos con la ciudadanía sean fortalecidos por medio de la participación ciudadana, siendo esta área el ente regulador de solución de problemas.

Diariamente se realizan los conversatorios con los presidentes barriales, además de atender a la ciudadanía que llega directamente al departamento a realizar

quejas, hay reuniones en las que se invita al personal del departamento de participación ciudadana, por ejemplo, reuniones barriales que ejecutan las autoridades de cada sector y es ahí donde se escuchan sus necesidades. Entre los canales fundamentales para comunicar la participación ciudadana son las redes sociales, en estas redes se realizan las debidas comunicaciones de cómo se ejecutan las obras de la municipalidad.

Entre los programas más destacados es el de rendición de cuentas, que no termina con la deliberación del alcalde, puesto que después de la socialización se tienen catorce días para que la ciudadanía exponga sus opiniones en un formulario que se encuentra colgado en la página oficial del GAD, esta vez se realizó vía virtual por temas de la pandemia. Se maneja el presupuesto participativo en donde la ciudadanía se empodera de este tema y comparte con el alcalde las decisiones, y estos son los programas son los que ayudan a estar en contacto directo con la ciudadanía en la toma de decisiones es muy importante sin la colectividad no se puede aprobar un presupuesto participativo y se evidencia por medio de las firmas de los ciudadanos que dan respaldo.

Para que la ciudadanía participe debe de empoderarse de todos los programas, y se realizan las debidas invitaciones para acercarse a las reuniones y conozcan las obras que se ejecutan en este periodo. Y es importante la opinión de la ciudadanía puesto que de esta manera se pueden ejecutar soluciones prontas a las brechas sociales, además que las opiniones benefician puesto que en ocasiones hay proyectos interesantes, y se leen los comentarios que realizan en las redes sociales. Cabe destacar que si se toma en consideración la opinión de todos sin importar la edad o que se encuentren fuera del cantón.

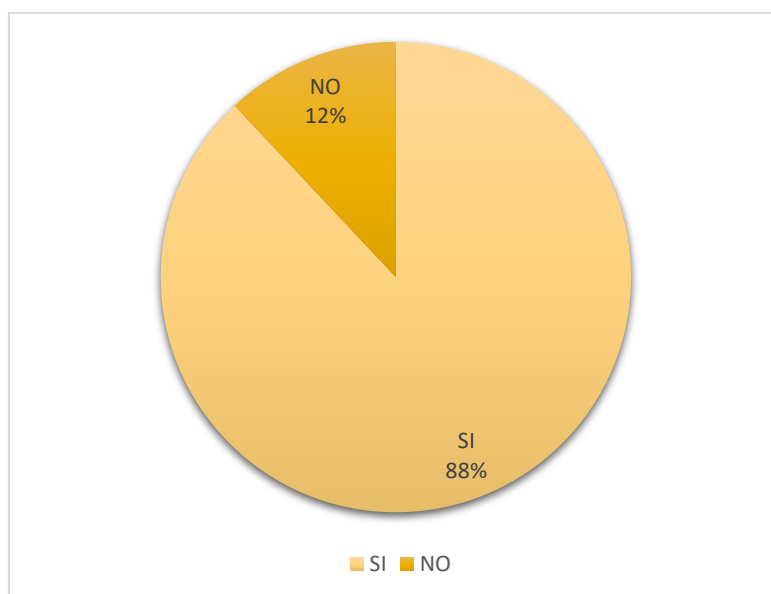
## 4.2. COMPROBAR CON LA CIUDADANÍA SI FORMAN PARTE DE LA TOMA DE DECISIONES DENTRO DEL GAD DE CHONE.

Para el cumplimiento de esta actividad se resolvió la siguiente muestra, con esto se busca obtener una muestra de la ciudadanía del cantón Chone. Además, es necesario destacar que se utilizó la población establecida en el censo realizado por la INEC en el 2010 quien determinó una población de 117634 habitantes aplicando la fórmula de población infinita resultando lo siguiente:

Para el diseño de la encuesta (ver anexo 2) se consideraron modelos antes ya ejecutados con respecto a la participación ciudadana, con el afán de realizar un cuestionario que ayude al objeto de estudio, además de analizar que cada una de las interrogantes se ajusten a la normativa vigente en cuanto a la participación ciudadana. El objetivo principal de esta actividad es evidenciar si la ciudadanía por medio de los mecanismos de la participación ciudadana forma parte de la toma de decisiones conjuntamente con el GAD de Chone para ello se evidenció lo siguiente:

### ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA

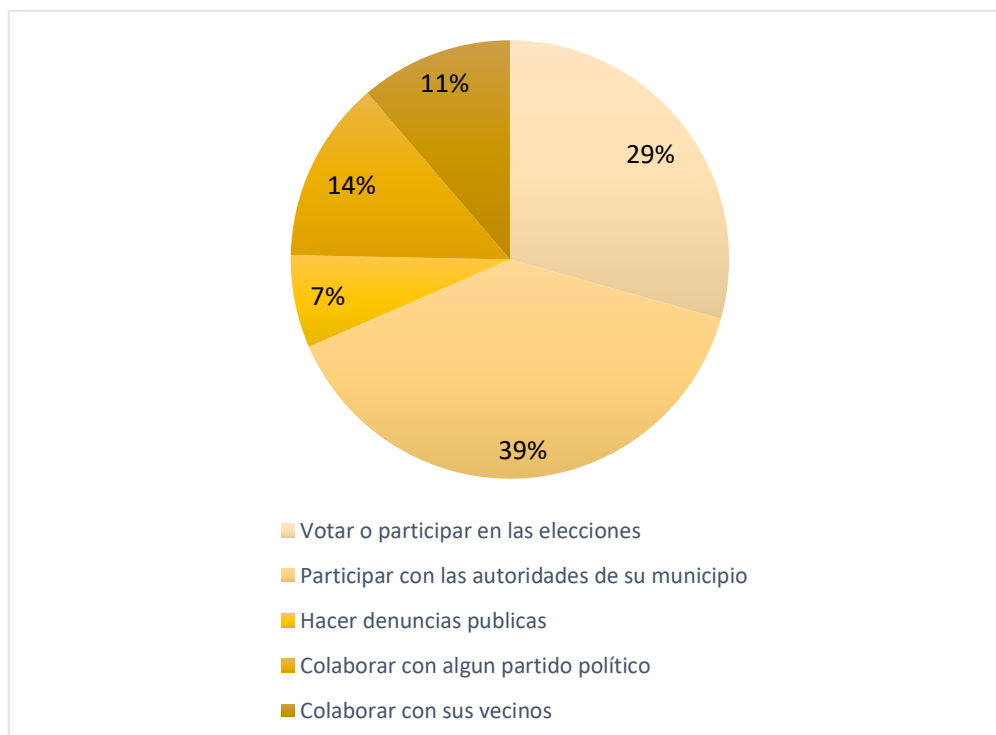
#### 1. ¿Conoce usted o qué es la participación ciudadana?



**Figura 2.** Conocimiento de Participación Ciudadana.  
Fuente. Elaboración propia.

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** Según lo expuesto (ver figura 2) de los 458 habitantes encuestados se evidencia que el 88% conoce lo que es la participación ciudadana, mientras que el 12% admite que no. Para esto el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2014) manifiesta que la Participación Ciudadana es la actuación de los ciudadanos ecuatorianos de involucrarse en los procesos que efectúan las autoridades de cada nivel de gobierno, es decir, todo aquello con lo relacionado a proyectos, programas, administración de recursos económicos estatales, o a su vez evidenciar la transparencia de cada proceso público.

## 2. ¿De las siguientes opciones cuáles considera como ejemplos de participación ciudadana?

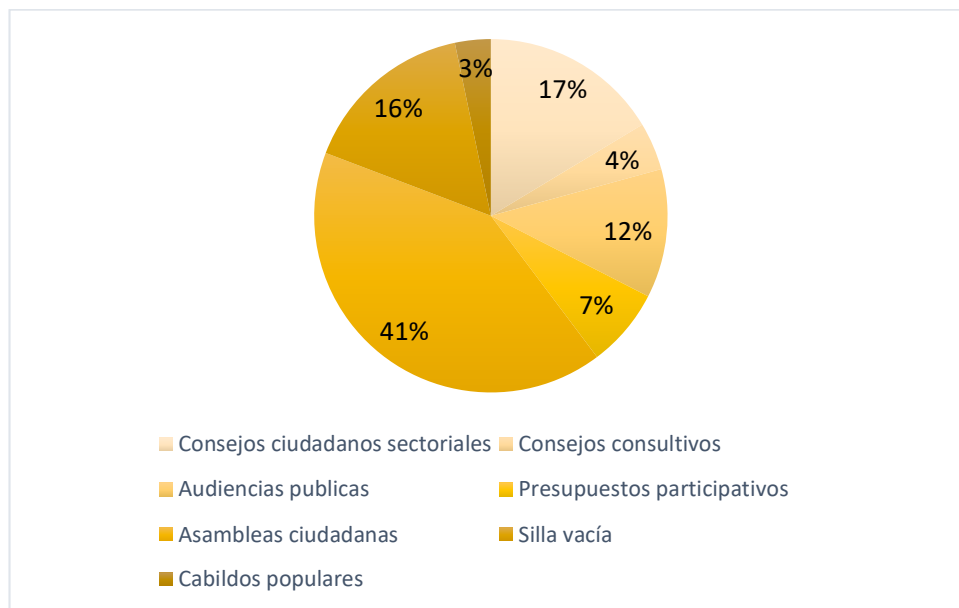


**Figura 3.** Ejemplo de Participación Ciudadana.  
Fuente. Elaboración propia

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** Entre los ejemplos de participación ciudadana (ver figura 3), la colectividad aprecia que participar con las autoridades de su municipio es el que mayor relevancia tiene puesto que el 39% así lo asume, mientras que 29% dictamina que es el votar o participar en las elecciones, ahora bien, con un 14% declaran que colaborar con algún partido político se puede visualizar como modelo de participación ciudadana, por otro lado, indican en un

11% que colaborar con sus vecinos es una manera de ejemplificar este tipo de participación y finalmente un 7% cree que hacer denuncias públicas.

### 3. ¿Cuáles de estos mecanismos de participación ciudadana conoce o ha oído hablar de ellos?



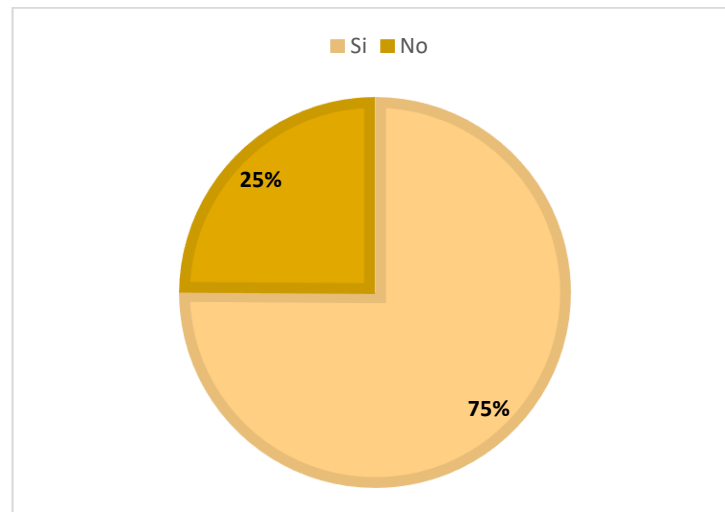
**Figura 4.** Mecanismos de participación ciudadana  
Fuente. Elaboración propia

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** De acuerdo a los datos recopilados (ver figura 4) la ciudadanía establece que el mecanismo de participación ciudadana que más conoce o del que han oído hablar es el de Asambleas ciudadanas siendo esta señala en un 41%, posteriormente se encuentra los Consejos ciudadanos con 17%, silla vacía con 16%, mientras que el 12% puntea Audiencias públicas, además se pueden visualizar que los presupuestos participativos son conocidos muy pocos puesto que tan solo un 7% lo reconoce, al mismo tiempo se encuentran los Consejos Consultivos con 4% y los Cabildos populares con un 3%.

Para esto es importante establecer que en la página web del CPCCS se evidencia los mecanismos que se utilizan para la ejecución de la participación ciudadana amparado en lo que Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2009) detallando que son: Las audiencias públicas, Cabildos populares, Silla vacía, Veedurías, Observatorios, Consejos Consultivos, Consulta Previa y Ambiental, Elaboración de presupuestos participativos, Rendición de Cuentas y Consejos de Planificación.



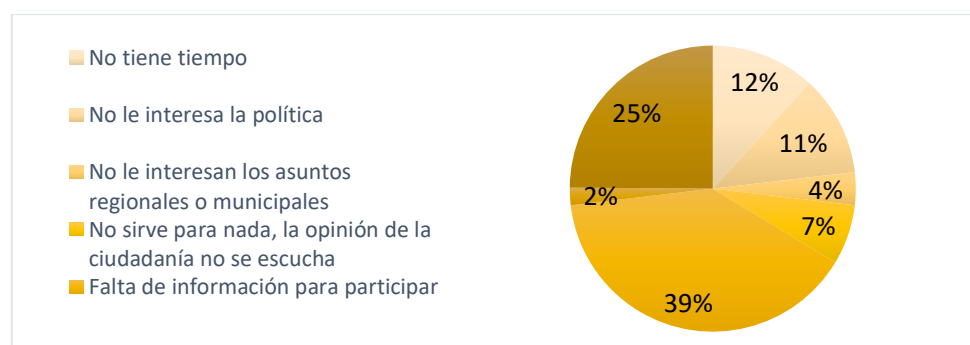
**4. En la actualidad, ¿participa en alguna asociación o entidad de cualquier tipo cultural, de vecinos, deportiva, política?**



**Figura 5.** Participación de la ciudadanía.  
Fuente. Elaboración propia

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** En cuanto a si la ciudadanía participa (ver figura 5) en alguna asociación o entidad de cualquier tipo ya sea cultural, de vecinos, deportiva o política manifiestan que si se encuentran actuando en alguna de estas actividades siendo un 75% quien lo reconoce de esta manera, por otra parte, un 25% no realiza actividad alguna que se relaciones con lo mencionado anteriormente.

**5. Si la anterior respuesta fue no, responda esta interrogante caso contrario escoja la opción no aplica. ¿por qué no participa?**



**Figura 6.** Razones por las que no existe participación  
Fuente. Elaboración propia

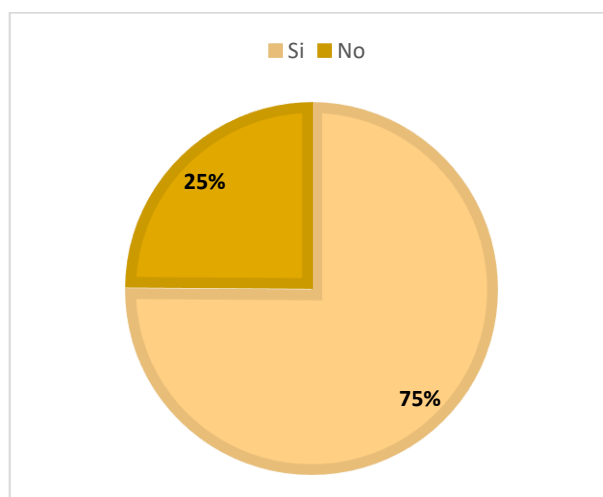
**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** Los datos recopilados demuestran (ver figura 6) que el 39% de los encuestados no participan por la falta de información, en

cuanto al 25% que no aplica esto se da porque en la anterior pregunta (ver figura 5) establecieron que si participaban, el 12% manifiesta que no tiene tiempo para ejercer este derecho, mientras que el 11% no le interesa la política, por otro lado existe un 7% que manifiesta que participar no sirve para ya que la opinión de la ciudadanía no se escucha. Finalmente se evidencia que el 4% no le interesan los asuntos regionales o municipales y el 2% no está preparado para participar.

Para esto es importante que el GAD Chone busque mecanismos para que la ciudadanía pueda tener información relevante que incentive la participación ciudadana, es y es que para la Defensoría del Pueblo (2019):

El acceso a la información es un derecho reconocido en el desarrollo de las distintas dimensiones de la libertad de expresión, además es la herramienta principal de la participación ciudadana toda vez que permite a las personas decidir o incidir sobre las decisiones, acciones u omisiones que eventualmente les pudieran afectar (p. 1).

#### 6. ¿Conoce alguna actividad encaminada a la participación de la gente promovida por el GAD de Chone y sus autoridades?



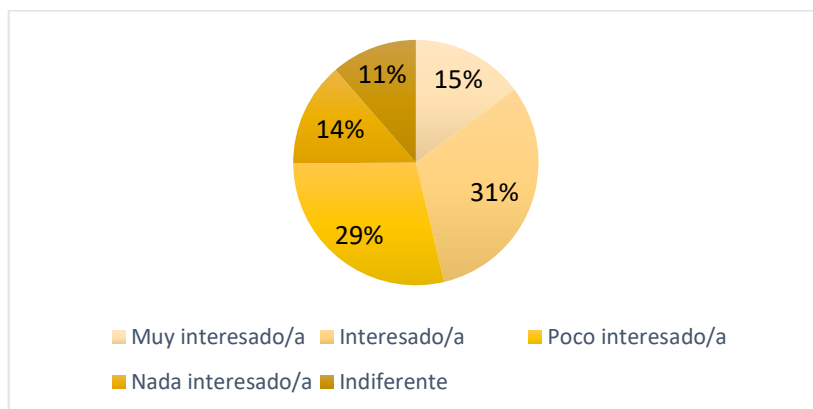
**Figura 7.** Actividad promovida por el GAD Chone  
Fuente. Elaboración propia

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** Como se visualiza (ver figura 7) el 75% conoce de alguna actividad realizada por el GAD Chone que promueva la participación ciudadana en el cantón mientras que el 25% establece no conocer. Es por esto que el CPCCS (s. f) en su página oficial señala que la Constitución vigente

estipula que todo el proceso de planificación del país ecuatoriano debe ser participativo, el control social puede ejercerse en toda la gestión pública, y toda entidad pública o entidad que administra fondos públicos debe ser responsable de sus acciones con y para los ciudadanos. Para cumplir con estos requisitos constitucionales, el Estado debe promover, definir y hacer efectivas las condiciones para dicha participación.

En cuanto a los Gobierno Autónomos Descentralizados esto se lleva a cabo por medio de los sistemas de participación con el afán de cumplir con los siguientes objetivos: la discusión sobre el desarrollo, realizar el debido seguimiento y evaluación de los planes propuestos para el desarrollo territorial, además de elaborar los presupuestos participativos, además de tratar temas de índole público por medio de conversatorios con grupos de ciudadanos interesados, y de esta manera fortalecer la democracia local que de uso a los mecanismos de rendición de cuentas y control social promoviendo la participación e involucramiento de la ciudadanía (CPCCS, s. f, párr. 3).

### 7. ¿Usted está interesado/a o no en los asuntos de índole públicos/colectivos?

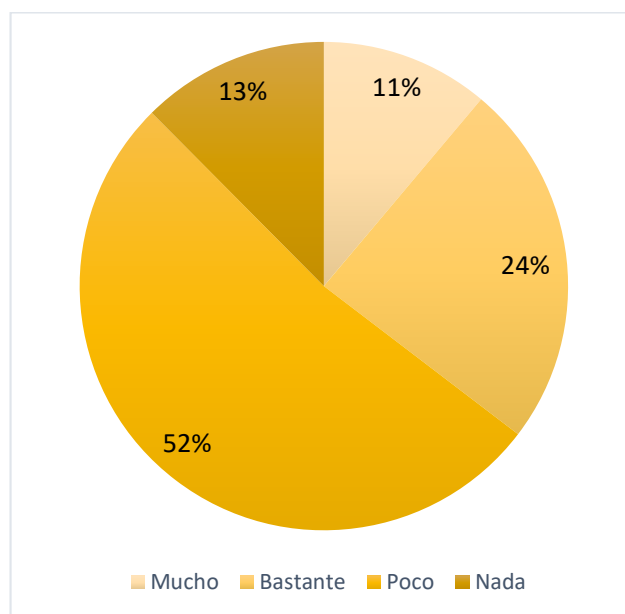


**Figura 8.** Interés de la ciudadanía en los asuntos de índole público.  
Fuente. Elaboración propia

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** La ciudadanía reconoce en un 31% interesado un, 15% que está muy interesada en los asuntos de índices públicos/colectivos, mientras que existe ciudadanía que está poco interesada siendo un 29%

aquellos que así lo expresan, del mismo modo, el 14% dice que está nada interesado en los asuntos y 11% se encuentra indiferente. Para eso es necesario establecer lo que dictamina Diaz (2015) reconoce que “el involucramiento activo de los ciudadanos en los asuntos públicos permite la generación de virtudes ciudadanas y la realización del bien común” (p. 4).

#### 8. ¿Considera que las opiniones de la ciudadanía son tenidas en cuenta por las autoridades del GAD Chone?



**Figura 9.** Opiniones de la ciudadanía tenidas en cuenta por las autoridades del GAD Chone.

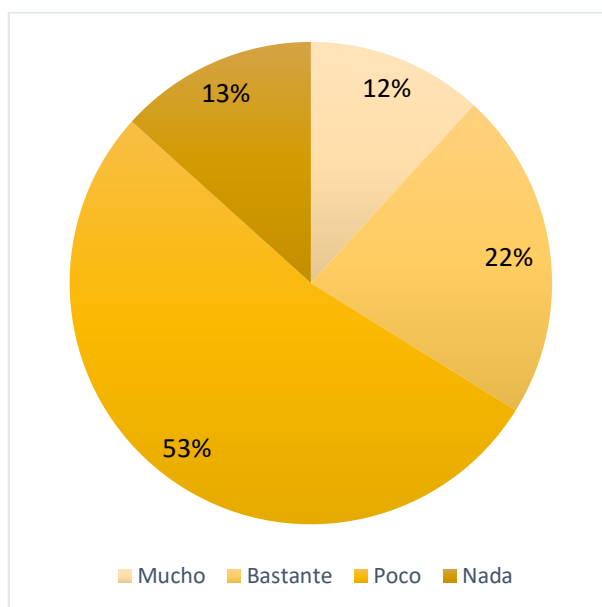
*Fuente.* Elaboración propia

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** Los encuestados en un 11% considera que las opiniones de la ciudadanía son tenidas en cuenta por las autoridades del GAD Chone, asimismo el 24% lo establece como bastante. Por otro lado, el 52% dice que poco es lo que las autoridades toman en cuenta sobre las opiniones vertidas por ellos, asimismo existe el 13% que manifiesta que son nada tomadas en cuenta.

En este sentido Curro et al., (2016) declaran que la comunicación gubernamental debe acompañar y mejorar la eficiencia de la gestión estatal, es decir, se debe formular y producir de manera efectiva un cierto número de políticas públicas. Ahora bien, este tipo de comunicación se parece más a una herramienta aplicable para analizar escenarios específicos, en este caso comparando la

correlación entre la sociedad y el país. Es decir, uno de los principales objetivos del Gobierno central es atender las necesidades sociales de la ciudadanía a través de acciones que contribuyan al mejor desarrollo de las personas. El Estado como organismo regulador debe servir al pueblo, también es responsable de escuchar su voz y considerar sus demandas.

**9. ¿En qué medida cree que las autoridades municipales, facilitan que la ciudadanía pueda participar en las decisiones que toman?**



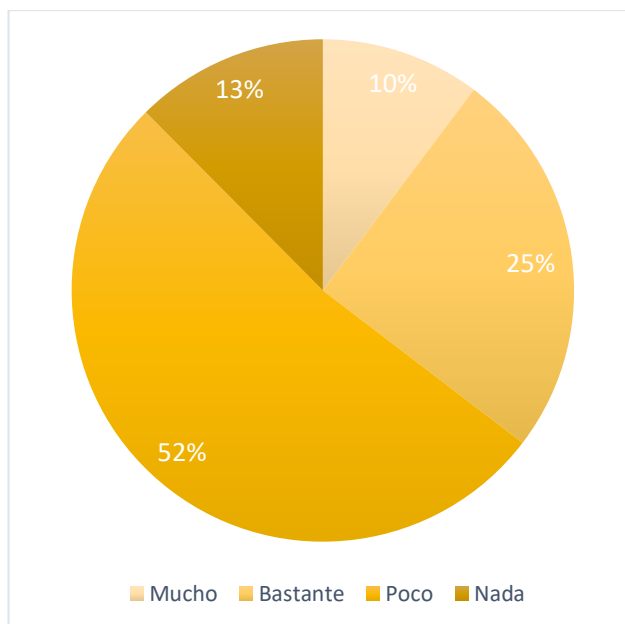
**Figura 10.** Facilidad para que la ciudadanía pueda participar en las decisiones del GAD Chone.  
Fuente. Elaboración propia

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** Para la ciudadanía (ver figura 10) el 12% dice que es mucho lo que las autoridades municipales facilitan a la ciudadanía la participación de las decisiones que el GAD toma, por otro lado el 22% acepta que es bastante esta facilidad, no obstante esta los que no están de acuerdo con esto puesto que en siendo un porcentaje mayor de 53% los que dicen que es poco la facilidad que existe para participar en la toma de decisiones y un 13% dice que es nada la facilidad existente para actuar en estas disposiciones.

Para esto es necesario establecer lo dictaminado dentro de la Constitución de la República del Ecuador (2008) que en su artículo 95 “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos...” (p. 46) siendo esto un derecho consagrado en la ley mayor, por ende, debe de ser

la opinión ciudadana debe de ser considerada en la toma de decisiones en las municipalidades.

**10. ¿Cree que las autoridades municipales informan en la actualidad sobre cómo participar en las decisiones que afectan a la ciudadanía?**

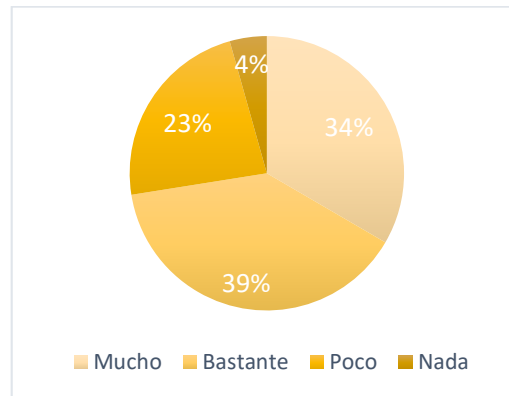


**Figura 11.** Información sobre cómo participar en la toma de decisiones del GAD Chone.  
Fuente. Elaboración propia

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** Para los encuestados (ver figura 11) apenas el 10% dice que es mucho lo que las autoridades municipales informan sobre cómo participar en las decisiones que afectan a la ciudadanía, el 25% califica como bastante. Por otro lado, en su mayoría es decir el 52% de la colectividad expresa que es poco lo que se informa y un 13% nada.

Con estos datos se hace necesario establecer lo que fomenta el Ministerio de Educación del Ecuador (2018) quien estipula que “La falta de acceso a la información genera el desinterés de la población de participar, produce una cultura de pasividad, apatía, sumisión, desvalorización personal y colectiva, y un desconocimiento del poder popular” (p. 106).

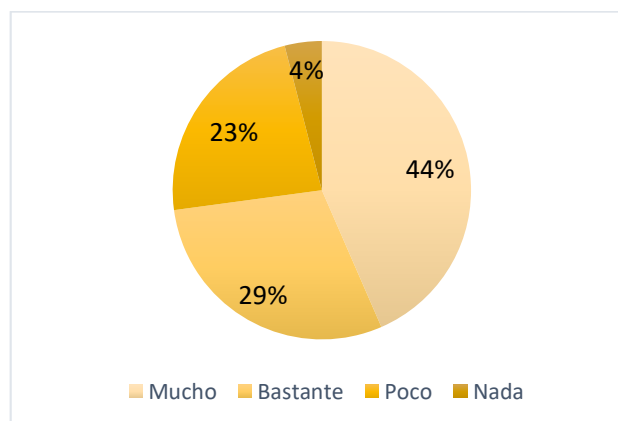
**11. ¿En qué grado piensa que la participación y las opiniones de la gente deben influir en la toma de decisiones de las instituciones municipales?**



**Figura 12.** Grado de influencia de la participación y opiniones.  
Fuente. Elaboración propia

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** Para el 34% de la población (ver figura 11) creen que es mucho lo que la participación y las opiniones de la gente deben influir en la toma de decisiones de las instituciones municipales, por otro lado, el 39% establece que es bastante lo que se debe influir en estas acciones, no obstante hay ciudadanos que cree que es poco en lo que se puede influir siendo el 23% quien así lo admite y 4% dictamina que nada.

**12. ¿Considera que la población más allá de votar cada cuatro años debe participar en la toma de decisiones?**



**Figura 13.** Participación en la toma decisiones.  
Fuente. Elaboración propia

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** El colectivo en un 44% (ver figura 12) considera mucho que la población más allá de votar cada cuatro años debe participar en la toma de decisiones, asimismo lo establece como bastante el 29%, por otro lado, existe un 23% que considera esto como poco y un 4% como nada. Evidenciándose que la mayoría establece que participar no es solo votar es tomar acciones y vincularse a las decisiones que se toman dentro de la municipalidad para Cordourier (2015) “existe la denominada participación política no electoral consiste en acciones llevadas a cabo por los ciudadanos en canales ajenos a las instituciones del sistema electoral y que tienen como propósito influir en las decisiones del gobierno” (p. 15).

### 13. Según su opinión ¿en qué área es más importante que la ciudadanía participe en las decisiones?

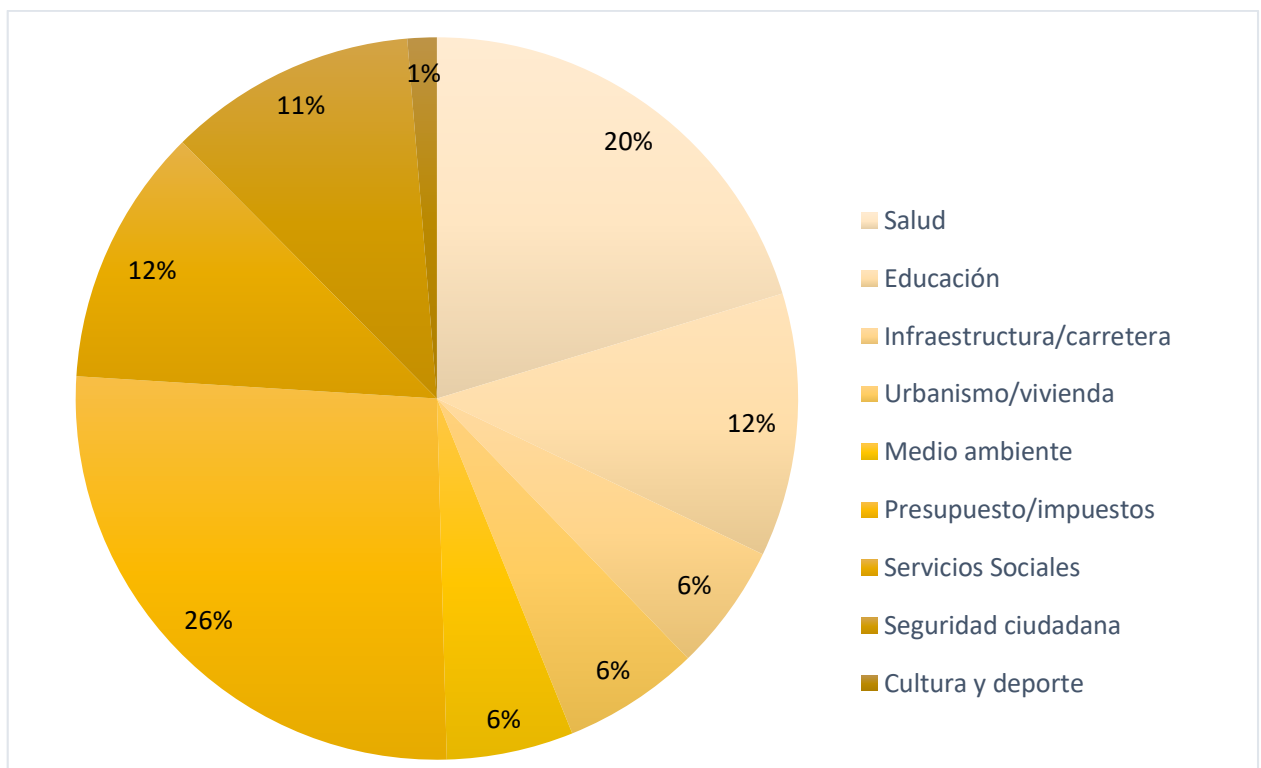


Figura 14. Áreas de participación de la ciudadanía  
Fuente. Elaboración propia

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** Para la ciudadanía (ver figura 14) en 24% cree que la salud es una de las áreas más importante en la que se debe de participar en cuanto a las decisiones, un 12% señala que la educación, mientras que el 6% señala a la infraestructura/carretera. En cuanto el urbanismo/vivienda el 6% cree



que esta es una de las áreas importante en las que debe de intervenir en el mismo porcentaje está la de medio ambiente es decir 6%. En cuanto al presupuesto/impuesto es la que más peso obtuvo siendo esta la que la ciudadanía cree que es la más importante señalándole en un 26%. Servicios sociales obtuvo una valoración de 12%, seguridad ciudadana 11% y la menos catalogada como importante fue la de cultura y deporte.

Tabla 10. Resumen de encuesta aplicada

ENCUESTA APLICADA UNA MUESTRA DE LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN CHONE								
La presente investigación tiene como objetivo primordial determinar la influencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone para proponer estrategias de mejoras en la aplicación de los mecanismos de la participación ciudadana establecidos por Ley.	EVALUADORES							
	SI				NO			
Conoce usted lo que es la participación ciudadana	403				55			
	Colaborar con sus vecinos	Votar o participar en las elecciones	Participar con las autoridades de su municipio	Hacer denuncias públicas	Colaborar con algún partido político			
¿De las siguientes opciones cuáles considera como ejemplos de participación ciudadana?	89	232	309	54	106			
	SI			NO				
En la actualidad, ¿participa en alguna asociación o entidad de cualquier tipo cultural, de vecinos, deportiva, política?	144			344				
	No tiene tiempo	No le interesa la política	No le interesan los asuntos regionales o municipales	No sirve para nada, la opinión de la ciudadanía no se escucha	Falta de información para participar	No está preparado para participar	No aplica	

Si la anterior respuesta fue no, responda esta interrogante caso contrario escoja la opción no aplica. ¿por qué no participa?	54	52	17	31	181	9	114
	<b>SI</b>				<b>NO</b>		
¿Conoce alguna actividad encaminada a la participación de la gente promovida por el GAD de Chone y sus autoridades?	203				255		
	<b>Muy interesado/a</b>	<b>Muy interesado/a</b>	<b>Muy interesado/a</b>	<b>Muy interesado/a</b>	<b>Muy interesado/a</b>	<b>Muy interesado/a</b>	<b>Muy interesado/a</b>
¿Usted está interesado/a o no en los asuntos de índole públicos/colectivos?	68	68	68	68	68	68	68
	<b>Mucho</b>		<b>Bastante</b>		<b>Poco</b>		<b>Nada</b>
¿Considera que las opiniones de la ciudadanía son tenidas en cuenta por las autoridades del GAD Chone?	51	111	239	57			
¿En qué medida cree que las autoridades municipales, facilitan que la ciudadanía pueda participar en las decisiones que toman?	54	101	242	61			
¿Cree que las autoridades municipales informan en la actualidad sobre cómo participar en las decisiones que afectan a la ciudadanía?	47	115	239	57			
¿En qué grado piensa que la participación y las opiniones de la gente deben influir en la toma de decisiones de las instituciones?	153	179	106	20			
¿Considera que la población más allá de votar cada cuatro años debe participar en la toma de decisiones?	137	177	92	16			
Según su opinión ¿en qué área es más importante que la ciudadanía participe en las decisiones?	<b>Área</b>						<b>Total</b>
	Salud						93
	Educación						54
	Infraestructura/carretera						26
	Urbanismo/vivienda						28
	Medio ambiente						26
	Presupuesto/impuestos						121
	Servicios Sociales						53
	Seguridad ciudadana						51
	Cultura y deporte						6

Fuente. Elaboración propia

Entre los datos más relevantes que arrojó la aplicación de la encuesta, es que el 39% de los ciudadanos contemplan su falta de participación porque no existe la

información necesaria que los motive a participar, evidenciando una falencia en los canales de comunicación que pueden ser importantes a la hora de incentivar a la ciudadanía que participe en lo relacionado al sector público, en este sentido la Corporación de participación ciudadana (2020) establece que:

Los derechos permiten y posibilitan la participación de los ciudadanos en diferentes niveles del sistema, uno de ellos es el acceso a la información (veraz, completa, imparcial y plural), sea para participar de la esfera pública o para elegir una preferencia electoral. Parte de la información debe salir de las instituciones públicas y sus representantes como parte de la responsabilidad de su cargo, pues deben responder y rendir cuentas ante sus pares y ante la sociedad civil. (párr. 1)

Ante lo expuesto anteriormente es importante que el departamento encargado de la participación ciudadana del Cantón Chone busque herramientas para dar a conocer los mecanismos para que la colectividad pueda correlacionarse e interesarse en los proyectos y programas que ejecuta el GAD Chone, informar por canales oficiales de la institución o por medio de los medios de comunicación como radio y tv local, o a su vez tratar de hacer llegar por medio de voceros la importancia de ejecutar los mecanismos de participación.

Otro de los datos es que el 52% percibe que es poco lo que las opiniones de la ciudadanía son tenidas en cuenta por las autoridades del GAD Chone, faltando a lo dictaminado en la Constitución de la República puesto que en su artículo 95 esta detallado que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos...”(p. 46) consagrando la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en las instituciones estatales como un derecho.

Para el 52% de la población encuestada es poca la facilidad que las autoridades municipales, dan para que la ciudadanía pueda participar en las decisiones que toman, en este sentido Vélez et al., (2019) establecen que:

Existen obstáculos que limitan la participación ciudadana desde los GAD, los cuales diluyen o mutilan el desarrollo comunitario. Es una

preocupación la reacción a la poca credibilidad a los actores políticos, puesto que los mismos suelen convertirse en agentes excluyentes de la participación ciudadana en la toma de decisiones de sus demandas y necesidades. (p. 4)

Es decir que, si las autoridades no están dispuestas a dar cabida a que la ciudadanía se integre y participe en lo referente a los proyectos y programas gubernamentales, la colectividad se verá limitada a ejercer sus derechos de participar y establecer opiniones que deberían de ser parte del proceso de toma de decisiones dentro de la municipalidad de Chone.

La ciudadanía en un 52% cree que es poco lo que las autoridades informan en la actualidad sobre cómo participar en las decisiones que afectan a la ciudadanía, incurriendo en el tema de acceso a la información, para esto Suing et al., (2017) estipulan que “La información pública, además de ayudar a la promoción de la democracia, genera riqueza social e incluso económica” (p. 2).

Con estos resultados se puede establecer que la ciudadanía por medio del derecho de participación ciudadana no está incidiendo en la toma de decisiones del GAD del Cantón Chone puesto como se evidencia en la encuesta aplicada, la ciudadanía siente que no participan por falta de información sobre cómo utilizar los mecanismos establecidos en las Leyes ecuatorianas, además de sentir que las autoridades no se encuentran comprometidos con tomar en cuenta sus opiniones y de encontrar barreras que les permitan establecer esa corresponsabilidad entre la municipalidad y la ciudadanía.

Cabe destacar que la participación ciudadana se focaliza en integrar a la ciudadanía de manera intencional para ser parte de la toma de decisiones e involucrar a la colectividad en temas de políticas públicas y a la vez transparentar los procesos de las instituciones públicas, siendo necesario fortalecer la utilización de los mecanismos que la Ley otorga para que este proceso sea ejecutado por la colectividad en general.

#### 4.3. ESTABLECER ESTRATEGIAS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LA COLECTIVIDAD VINCULÁNDOLOS CON LA TOMA DE DECISIONES.

La siguiente propuesta se enfoca en establecer estrategias que permitan que la ciudadanía se integre y sea capaz de utilizar los mecanismos de participación ciudadana, para de esta manera lograr una correlación entre las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chone y exista un verdadero uso del derecho de la participación ciudadana en la toma de decisiones de índole público. Para poder ejecutar este plan de estrategias se hace necesario identificar cada una de las falencias evidenciadas con la aplicación de los instrumentos detectando lo siguiente (ver tabla

**Tabla 11.** Identificación de falencias a partir de los instrumentos aplicados.

FASE	FALENCIAS
FASE 1.	Nunca se ha utilizado la silla vacía como instrumento de participación ciudadana en el cantón Chone.
FASE 2.	El 39% de los encuestados no participan por la falta de información.
	El 52% dice que poco es lo que las autoridades toman en cuenta sobre las opiniones vertidas por ellos en la toma de decisiones
	El 53% los que dicen que es poca la facilidad que existe por parte de las autoridades para participar en la toma de decisiones.
	El 52% de la colectividad expresa que es poco lo que las autoridades municipales informan en la actualidad sobre cómo participar en las decisiones que afectan a la ciudadanía.

Fuente. Elaborado por las autoras



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN CHONE**

**CHONE**  
resurge por ti



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE**

**DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TOMA DE  
DECISIONES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE PROVINCIA  
DE MANABÍ AÑO 2019.**

**AUTORAS:**

**JULEXI LISBETH MERO CEDEÑO  
CRISTINA JUDITH SAN ANDRÉS MOREIRA**

**AÑO - 2019**

### **4.3.1. INTRODUCCIÓN**

Un plan estratégico de gobierno es una herramienta importante para identificar puntos clave y mejoras en beneficio de los ciudadanos. Además, la herramienta permite mejorar los servicios públicos a los ciudadanos de forma sostenible en el tiempo. El plan de mejora define el camino para alcanzar los objetivos estratégicos y recoge los aportes de las diferentes áreas de gestión para transformar el trabajo de la agencia bajo la visión de la máxima autoridad.

En cuanto a la participación ciudadana es necesario que se vincule a la ciudadanía para que pueda hacer uso de los mecanismos existentes que fomenta este derecho, por ende, es necesario la realización de propuesta de estrategias enfocada a que la ciudadanía participe activamente en la toma de decisiones del GAD del Cantón Chone.

### **4.3.2. OBJETIVO**

- Establecer estrategias que fomenten la participación ciudadana con la colectividad vinculándolos con la toma de decisiones

### **4.3.3. RESPONSABLES**

- Departamento De Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chone.

## ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA TOMA DE DECISIONES

Tabla 12. Matriz de estrategias respecto a los resultados

RESULTADO	ESTRATEGIA	TAREA/ACTIVIDAD	INDICADORES	ASPECTO A MEJORAR	OBJETIVO
El 39% de los encuestados no participan por la falta de información.	Establecer una red informativa entre el GAD del Cantón Chone y la ciudadanía en general para generar mayor participación e involucramiento con los programas y proyectos de la municipalidad.	Entablar conversatorios con los presidentes barriales	Número total de ciudadanos involucrados= total de reuniones convocadas/ para el número de asistentes	Mejorar la información sobre la participación ciudadana.	Incrementar mensualmente el involucramiento de las personas en cuanto a la participación ciudadana por medio de redes de información, obtener al menos 10 ciudadanos nuevos mensuales involucrados en los proyectos de participación ciudadana.
		Presentar ferias en donde se le informe a la ciudadanía los programas que fomenten la participación ciudadana.			
		Realizar constantes publicaciones en las redes sociales en donde se expliquen los mecanismos a utilizar para la participación ciudadana			
El 52% dice que poco es lo que las autoridades toman en cuenta sobre las opiniones vertidas por ellos en la toma de decisiones	Mejorar el aprovechamiento de los mecanismos de participación ciudadana.	Incentivar las asambleas locales	Número de mecanismos utilizados= número de mecanismos utilizados/ para número de propuestas receptadas	Mejorar la selección de opiniones de la ciudadanía.	Fomentar la inclusión de las opiniones de la colectividad en la toma de decisiones manteniendo activa a la comunidad con respecto a la participación ciudadana.
		Fomentar el uso de la silla vacía para que la ciudadanía exponga sus demandas.			
		Mantener al menos una reunión trimestral con los ciudadanos por medio de los consejos barriales para fomentar la escucha activa.			



<p>El 53% los que dicen que es poca la facilidad que existe por parte de las autoridades para participar en la toma de decisiones.</p>	<p>Realizar el respectivo análisis metodológico de las leyes reguladoras de participación ciudadana.</p>	<p>Aprovechar las reuniones trimestrales para socializar los derechos en los que se ampara a la ciudadanía para poder participar en la toma de decisiones, tales como el artículo 95 de la Constitución.</p> <p>Tramitar al menos un acercamiento semestral de las autoridades con la ciudadanía en la que se evidencie la corresponsabilidad entre funcionarios del GAD y la colectividad.</p>	<p>Número total de ciudadanos involucrados= total de reuniones convocadas/ para el número de asistentes</p>	<p>Mejorar la relación entre autoridades y ciudadanía.</p>	<p>Establecer la verdadera corresponsabilidad entre las autoridades quienes deben de fortalecer la participación ciudadana y el involucramiento en la toma de decisiones junto con la colectividad.</p>
<p>El 52% de la colectividad expresa que es poco lo que las autoridades municipales informan en la actualidad sobre cómo participar en las decisiones que afectan a la ciudadanía.</p>	<p>Convertir la participación ciudadana en un canal de comunicación con la comunidad retroalimentándola con la información y capacitación recibida.</p>	<p>Realizar la debida capacitación a la ciudadanía con respecto a la importancia de participar en las decisiones del GAD del cantón Chone.</p> <p>Informar continuamente sobre los proyectos y programas a realizar para el bienestar de la colectividad.</p> <p>Establecer foros en donde se incentive la participación ciudadana.</p>	<p>Nivel de satisfacción de la ciudadanía con respecto a la participación ciudadana= total de capacitaciones/total de propuestas aplicadas</p>	<p>Mejorar la comunicación, promover e impulsar procesos de comunicación y la formación ciudadana para la participación de la toma de decisiones.</p>	<p>Fortalecer la participar en los asuntos públicos, bajo los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad</p>

Fuente. Elaboración propia

## **SOCIALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS A LAS AUTORIDADES Y CIUDADANÍA DEL CANTÓN CHONE.**

La socialización se realizó el día jueves 29 de julio mediante la plataforma zoom, puesto que aún se evita la aglomeración de personas por la emergencia sanitaria. Se procedió con dar la bienvenida a las autoridades presentes quienes fueron un miembro de la asamblea del cantón Chone, el presidente del buen vivir, y un funcionario del departamento de participación ciudadana, además se contó con personal invitado de la ESPAM MFL y parte de la ciudadanía Chonense.

Posteriormente se dio la presentación de los temas relevantes correspondiente a las variables de estudio, las leyes que amparan la participación ciudadana en nuestro país. Es indispensable reconocer que las estrategias están enfocadas en los resultados hallados en la encuesta y a partir de estos datos se analizaron las posibles estrategias que se acomodan a las falencias encontradas en torno a la corresponsabilidad existente en torno a la toma de decisiones de la ciudadanía conjuntamente con el GAD de Chone.

Una vez expuestos cada uno de los puntos, intervinieron las autoridades del GAD de Chone quienes mostraron el interés necesario y dispusieron realizar el análisis correspondiente del documento presentado, del mismo modo el presidente de la asamblea ciudadana solicitó la entrega de los datos de la encuesta realizada, para poder examinar con exactitud los datos hallados a fin de implementar las estrategias recomendadas por las autoras de este estudio e involucrar a la ciudadanía de manera precisa en la toma de decisiones puesto que es un derecho irrefutable establecido en la Constitución de la República del Ecuador.

# CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## CONCLUSIONES

- La evaluación de los mecanismos implementados dentro del GAD Chone para incentivar la participación ciudadana permitió identificar cuáles son los que están mayormente ejecutados, si bien es cierto que dentro de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el CPCCS se reconocen alrededor de siete mecanismos, este Gobierno Autónomo Descentralizado se enfoca principalmente en la rendición de cuentas y presupuestos participativos, dejando en evidencia que existen una brecha en la utilización de los componentes restantes que permiten la ejecución del derecho a participar de la colectividad en los asuntos o decisiones de esta municipalidad.
- En cuanto a comprobar si la ciudadanía forma parte de la toma de decisiones dentro del GAD de Chone, se constató que la mayoría de las personas encuestadas no sienten que sus opiniones sean válidas, a más de que las autoridades no brindan la información y facilidad necesaria para ejecutar la participación ciudadana, con esto se visualiza que la ciudadanía no incide en la toma de decisiones y que existen falencias en cuanto a los canales de comunicación.
- Se procedió con el establecimiento de estrategias que fomenten la participación ciudadana con la colectividad vinculándolos con la toma de decisiones, considerando los resultados hallados en la encuesta, se realizó la debida socialización ante las autoridades competentes haciéndoles saber a qué falencia corresponde cada estrategia y que se busca lograr.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda que las autoridades encargadas del departamento de participación ciudadana, programen al menos una vez al año la ejecución de cada uno de los mecanismos de participación ciudadana, no solamente la escucha activa al contrario se implementen lo establecido en la ley para que de esta manera la colectividad ejerza el derecho de participar en la toma de decisiones del GAD de Chone.
- Es indispensable que se mejoren los canales de comunicación entre la ciudadana y el GAD de Chone para que los habitantes puedan tener acceso a la información correspondiente a cómo participar, además se debe de recalcar en donde se evidencia las opiniones de la comunidad para que se pueda establecer la credibilidad en el uso de los comentarios sugeridos por ellos. Además de que aclaren a la población que los mecanismos son de acceso público y cualquier persona puede acceder a ellos.
- Es necesario que las autoridades busquen mecanismos para que la ciudadanía se encuentre interesado en participar en la toma de decisiones del GAD de Chone, mejoren los mecanismos de comunicación y sean un factor importante socializar constantemente las maneras de que la colectividad se implique en lo referente a esta municipalidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anchundia, C y López, K. (2018). *Evaluación de los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones del GAD CHONE período 2013- 2017*. [Tesis de grado, Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López]  
<http://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/901/1/TTAP4.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). Constitución de la República Del Ecuador. Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008 Última modificación: 12-mar.-2020 Estado: Reformado.  
<http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2009). Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana. Ley 0 Registro Oficial Suplemento 22 de 09-sep.-2009 Última modificación: 23-mar.-2018 Estado: Reformado  
<http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/Ley-OrgCPCCS.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Ley 0 Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr-2010 Última modificación: 11-may-2011 Estado: Vigente <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/Ley-OrgCPCCS.pdf>
- Baena Paz, G. M. E. (2017). Metodología de la investigación (3a. ed.). México, D.F, México: Grupo Editorial Patria.  
[https://elibro.net/es/ereader/espam/40513?fs\\_q=METODOLOG%C3%8DA\\_DE\\_LA\\_INVESTIGACI%C3%93N\\_\\_&prev=fs](https://elibro.net/es/ereader/espam/40513?fs_q=METODOLOG%C3%8DA_DE_LA_INVESTIGACI%C3%93N__&prev=fs)
- Buitrago, L. (2016). Los fundamentos institucionales de la gestión pública de Ricardo Uvalle Berrones. *Dialnet ISSN-e 2346-0792, ISSN 1794-1598, 18(1)*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5657622>
- Carrera, F. (2015). La participación ciudadana y control social en Ecuador. UNIANDES EPISTEME: Revista de ciencias, tecnología e innovación. *Dialnet, 2(1)*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6756387.pdf>
- Carro, J. (2016). Utilización de la inteligencia empresarial en la toma de decisiones: caso de estudio - perfiles de países de américa latina (sector eléctrico). *Dialnet, 6 (0)*  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5329369>
- Cevallos, H. (2017). Los mecanismos de participación en la gestión participativa del desarrollo local a nivel municipal. *Dialnet, 18(3) 2017*.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6789131>

- Chamorro, M. (2016). Participación ciudadana en américa del sur: institucionalidad y acciones ciudadanas tras la dictadura en Argentina y Brasil. *Scielo*, 7(1). <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v7n1/v7n1a04.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). Acerca de Gestión pública. <https://www.cepal.org/es/temas/gestion-publica/acerca-gestion-publica>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). (2020). Promoción de la Participación. Mecanismos de Participación. <https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/promocion-de-la-participacion/mecanismos-de-participacion/>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). (2017). Asambleas ciudadanas locales. <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/ASAMBLEAS-CIUDADANAS-LOCALES.pdf>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2017). Sistema de Participación Ciudadana. <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2018/01/Guia-pedagogizada-de-Sistema-Nacional-de-Participacion.pdf>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). (2014). ¿Qué es la Participación Ciudadana en la gestión de lo público? <https://www.cpccs.gob.ec/2014/08/que-es-la-participacion-ciudadana-en-la-gestion-de-lo-publico/>
- Contreras, R (2015). El concepto de estrategia como fundamento de la planeación estratégica. *Pensamiento & Gestión*, (35),152-181. ISSN: 1657-6276. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64629832007>
- Córdova, E y Delgado, J. Gestión participativa en el desarrollo de las instituciones públicas. *Científica Multidisciplinar*. ISSN 2707-2207 4, (2) 160-1351. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/160/200>
- Córdova, G y Romo, M. (2017). Participación ciudadana y ordenamiento ecológico local: el caso del municipio de Nogales, Sonora. *Redalyc*. (14) <https://www.redalyc.org/pdf/4557/455752575003.pdf>
- Cordourier, C. (2015). Participación ciudadana e instituciones: un análisis desde la teoría democrática de Robert A. Dahl. *Scielo*. <http://www.scielo.org.mx/pdf/es/v33n99/2448-6442-es-33-99-00579.pdf>
- Corporación de participación ciudadana. (2020). El acceso a la información, como derecho. <https://www.participacionciudadana.org/boletines/478-acceso-a-la-informacion-como-derecho>

- Corporación de participación ciudadana. (2020). ¿Qué es participación ciudadana? <https://www.participacionciudadana.org/nosotros>
- Curro, M., Rivera, P., Estupiñán, A y Jiménez, J. (2016). La participación de los colectivos y la comunicación gubernamental en torno a temas medioambientales. *Redalyc RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 5(10), <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=503954317023>
- Chaur, J. (2016). Estudio sobre el proceso de toma de decisiones durante la fase conceptual del diseño de producto. *Dialnet* 12, (1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6302032>
- Defensoría del Pueblo. (2019). Proyecto de Nueva Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información. <https://www.dpe.gob.ec/wp-content/dpelotaip/2019nuevalotaip/lotaip-proyecto-final-14-11-19.pdf>
- Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Scielo*. (26)2. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792017000200341](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341)
- Díaz, V y Calzadilla, A. (2016). Artículos científicos, tipos de investigación y productividad científica en las Ciencias de la Salud. *Scielo*. <http://www.scielo.org.co/pdf/recis/v14n1/v14n1a11.pdf>
- Fresno Chávez, C. (2019). Metodología de la investigación: así de fácil. Córdoba, El Cid Editor. [https://elibro.net/es/ereader/espam/98278?as\\_all=METODOLOGIA\\_\\_DE\\_\\_LA\\_\\_INVESTIGACION&as\\_all\\_op=unaccent\\_\\_icontains&fs\\_page=3&prev=as](https://elibro.net/es/ereader/espam/98278?as_all=METODOLOGIA__DE__LA__INVESTIGACION&as_all_op=unaccent__icontains&fs_page=3&prev=as)
- Gil, M. (2018). Enfoques teóricos para la evaluación de la eficiencia y eficacia en el primer nivel de atención médica de los servicios de salud del sector público. *Scielo. Rev Retos*. 12(1), 96-118. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2306-91552018000100006](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552018000100006)
- Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chone. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chone 2014-2019. <https://odsterritorioecuador.ec/wp-content/uploads/2019/04/PDOT-CANTON-CHONE-2014-2019.pdf>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Tena. (2020). Importancia de la participación ciudadana. <https://tena.gob.ec/index.php/tena/participacion-ciudadana>
- Godoy, C. (5, septiembre, 2018). Conoce todo sobre los Tipos de Investigación. <https://tesisdeceroa100.com/conoce-todo-sobre-los-tipos-de-investigacion/>

- Gómez, A, y Montoya, M. (2017). Una revisión contemporánea a la doctrina de la distinción de poderes. *Civilizar. Redalyc. Ciencias Sociales y Humanas*, 17(32), 49-65. ISSN: 1657-8953. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=100253055003>
- Gorotiza, F. (2019). *La participación ciudadana y la toma de decisiones en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2018*. [Tesis de grado, Repositorio Universidad Estatal Península de Santa Elena] <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/4889>
- López, P y Fachelli, S (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. *Creative Commons* 1ed. España. [https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsocua\\_cap2-4a2017.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsocua_cap2-4a2017.pdf)
- Machín, M., Sánchez, B., López, L y Puentes, P. (2019). La gestión pública local como garante de la eficacia en la administración pública cubana. *Cooperativismo y Desarrollo*, 7(2), 212-224. <http://scielo.sld.cu/pdf/cod/v7n2/2310-340X-cod-7-02-212.pdf>
- Maldonado, B., Benavides, K y Buenaño, J. (2017). Análisis dimensional del concepto de estrategia. *Dialnet*. 10 (25) pp. 25 - 35 ISSN 2528-7737 <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjmgbuUgp71AhWSDABHfOBA04QFnoECBcQAQ&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F6645975.pdf&usg=AOvVaw1jyzDSjrgDG2gmzB6xsdyH>
- Mariño, S. (2016). Los métodos de inferencias en la construcción de un sistema cognitivo artificial determinístico *Scientia Et Technica. Redalyc*, 21(2), pp. 145-149 *Universidad Tecnológica de Pereira Pereira, Colombia*. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84950866006>
- Melo, M. (2017). *Participación ciudadana asociativa y control social en el Sector Comité del Pueblo*. [Tesis de grado, Repositorio Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador] <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5617/1/T2270-MGDE-Melo-Participacion.pdf>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2018). Educación para la ciudadanía. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/08/Educacion-para-la-ciudadania-texto-2do-BGU.pdf>
- Ministerio del Interior. (2020). La ley de participación ciudadana. <https://participacion.mininterior.gov.co/participacion/ley-estatutaria-de-participacion-ciudadana>
- Montecinos. E y Contreras, P. (2019). Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual. *Redalyc*. 24.



<https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29059356004/html/index.html?fbclid=IwAR3QEic6iXvQp045NekLn-ssbsSxpFbbFlhmHW70IHUdmfS7FJq0znRtTGo>

Moreno, S. (2017). Un aporte a la comprensión de las estrategias emergentes en las organizaciones a través del concepto de improvisación y la metáfora musical. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, vol. 26 (1). <https://www.redalyc.org/pdf/909/90953767003.pdf>

Oficina Internacional del Trabajo. (2020). CINTERFOR. Guía para la evaluación de impacto de la formación profesional. <https://guia.oitcinterfor.org/como-evaluar/como-se-analizan-eficacia-eficiencia>

Ramírez, F., y Gutiérrez, H. (2019). Participación de la sociedad civil en el Ecuador. <http://www.unos.ec/wp-content/uploads/2019/03/CASO-VEEDUR%C3%8DA-CIUDADANA-MUNICIPIO-RIOBAMBA.pdf>

Reyes, N y Ortiz, M. (2018). Gestión pública y ciudadanía: una reflexión en torno a las teorías sobre la democracia. *Dialnet*. ISSN-e 0120-3754, 48(1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6654350>

Rojas, M., Jaimes, L., & Valencia, M. (2018). Efectividad, eficacia y eficiencia en equipos de trabajo. *Revista Espacios*, 6(29), 11. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n06/a18v39n06p11.pdf>

Rodríguez, J. (2016). La participación ciudadana en los GAD municipales. *Scielo*. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n34/n34a5.pdf>

Salgado, S., Flores, M., & Guevara, M. (2017). Gestión participativa para mejorar las condiciones de accesibilidad urbana. *Scielo Nova Scientia, Revista de Investigación de la Universidad de la Salle Bajío.*, 9(18). [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-07052017000100568](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-07052017000100568)

Sánchez, J. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Redalyc Espacios Públicos*, 18(43),51-73. ISSN: 1665-8140 [//www.redalyc.org/articulo.oa?id=67642415003](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67642415003)

Sánchez, P. (2020). Tableau. Toma de decisiones basadas en los datos: cómo tener éxito en la era digital. <https://www.tableau.com/es-es/learn/articles/data-driven-decision-making>

Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social. (mayo de 2016). Sistema Nacional de Participación. <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/Definicion.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2015). Tendencias de la participación ciudadana en el Ecuador. <https://www.planificacion.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2012/08/Tendencias-de-la-Participaci%C3%B3n-Ciudadana-en-el-Ecuador.pdf

- Soto, S. (2018). La vieja y la nueva separación de poderes en la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. *Scielo. Estudios constitucionales*, 16(2), 449-480. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/estconst/v16n2/0718-5200-estconst-16-02-00449.pdf>
- Suing, A., Barrezueta, P y Carpio, L. (2017). Orientación al ciudadano en el “gobierno electrónico” de los municipios del Ecuador. *Dialnet*. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/6559444.pdf>
- Vélez, H., Paz, L., y Hernández, A. (2019). Gobernabilidad, participación y desarrollo local. El caso de los gobiernos autónomos descentralizados del Ecuador. *Scielo Conrado*, 15(70), 25-30. *Epub*. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442019000500025&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500025&lng=es&tlng=es).
- Vega, E. (2020). Eficiencia, eficacia, efectividad y productividad. <https://seuntriunfador.com/eficiencia-eficacia-efectividad-productividad/>
- Villoria, Manuel (2016). El papel de la Administración pública en la generación de calidad democrática. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (65),5-38. <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357546620001.pdf>

## **ANEXOS**



## ANEXO 1



# ENTREVISTA GAD CHONE

---

La presente entrevista tiene por objeto recopilar información sobre la **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TOMA DE DECISIONES EN EL GAD DE CHONE**

Le agradecemos la apertura y el espacio otorgado por usted en la aplicación de este conversatorio, a continuación, se establecen las siguientes interrogantes:

1. Cuántos servidores se encuentra laborando dentro de esta área.
2. Cuáles son las funciones que desempeñan cada uno de los servidores.
- 3.Cuál es la función que se realiza dentro de esta dependencia.
4. ¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública exigidos por la ley?
5. Cuáles son los mecanismos que se utiliza el GAD para fomentar la participación ciudadana.
6. Como realizan el acercamiento de la ciudadanía con el municipio.
7. Cada que tiempo se realizan conversatorios con la ciudadanía para escuchar las opiniones.
8. Que canales de comunicación se utilizan para incentivar a que la ciudadanía se interese en las gestiones del GAD
9. Podría mencionar algunos programas donde se hayan considerado la opinión de la colectividad.
10. Como se debe organizar la ciudadanía para participar en la toma de decisiones del GAD.
11. El GAD se preocupa por las opiniones de la ciudadanía
12. De los mecanismos determinados en la ordenanza municipal: tales como Consejo Cantonal de Planificación, Asamblea Cantonal de Desarrollo y Participación Ciudadana, Audiencias Públicas, Cabildo Popular, la Silla Vacía Veedurías Ciudadanas, Consejos Consultivos, Mesas de Diálogo, Consulta Popular, Rendición de Cuentas, ¿Cuáles se aplican con regularidad?

13. De aquellas que no mencionó Cuál es la razón por la que no se evidencia en la participación ciudadana del cantón Chone
14. siendo los mecanismos de participación ciudadana un derecho de la colectividad cuál o cuáles son los más importantes para la toma de decisiones compartidas con la ciudadanía y la gobernanza del GAD de Chone.



## ANEXO 2

### ENCUESTA APLICADA UNA MUESTRA DE LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN CHONE



La presente investigación tiene como objetivo primordial determinar la influencia de la participación ciudadana cómo influye en la toma de decisiones en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone

PREGUNTA	CALIFICADORES						
Conoce usted lo que es la participación ciudadana	Si				No		
¿De las siguientes opciones cuáles considera como ejemplos de participación ciudadana?	Colaborar con sus vecinos	Votar o participar en las elecciones		Participar con las autoridades de su municipio	Hacer denuncias públicas	Colaborar con algún partido político	
¿Cuáles de estos mecanismos de participación ciudadana conoce o ha oído hablar de ellos?	Consejos ciudadanos sectoriales	Consejos consultivos	Audiencias públicas	Presupuestos participativos	Asambleas ciudadanas	Silla vacía	Cabildos populares
En la actualidad, ¿participa en alguna asociación o entidad de cualquier tipo cultural, de vecinos, deportiva, política?	Si				No		
Si anterior respuesta fue no responda esta interrogante caso contrario escoja la opción no aplica. ¿por qué no participa?	No tiene tiempo	No le interesa la política	No le interesan los asuntos regionales o municipales	No sirve para nada, la opinión de la ciudadanía no se escucha	Falta de información para participar	no está preparado para participar	
¿Conoce alguna actividad encaminada a la participación de la gente promovida por el GAD de Chone y sus autoridades?	Si				No		
¿Usted está interesado/a o no en los asuntos de índole públicos/colectivos?	Muy interesado/a	Interesado/a		Poco interesado/a	Nada interesado/a	Indiferente	
¿Considera que las opiniones de la ciudadanía son tenidas en cuenta por las autoridades del GAD Chone?	Mucho		Bastante		Poco		Nada
¿En qué medida cree que las autoridades municipales, facilita que la ciudadanía pueda participar en las decisiones que toma?	Mucho		Bastante		Poco		Nada

¿Cree que las autoridades municipales informan en la actualidad sobre cómo participar en las decisiones que afectan a la ciudadanía?	Mucho	Bastante	Poco	Nada
¿En qué grado piensa que la participación y las opiniones de la gente deben influir en la toma de decisiones de las instituciones?	Mucho	Bastante	Poco	Nada
¿Considera que la población más allá de votar cada cuatro años debe participar en las decisiones de los poderes públicos?	Mucho	Bastante	Poco	Nada
Según su opinión ¿en qué área es más importante que la ciudadanía participe en las decisiones?	Salud			
	Educación			
	Infraestructura /carreteras			
	Urbanismo/vivienda			
	Medio ambiente			
	Presupuestos/ impuestos			
	Servicios sociales			
	Seguridad ciudadana			
Cultura y deporte				

## ANEXO 3 FOTOS DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS



FOTO 3.1. Aplicación de la observación



FOTO 3.2. Aplicación de la entrevista





FOTO 3.3. Socialización de estrategias para fomentar la participación ciudadana



FOTO 3.4. Intervención de las autoridades en respuesta de la socialización de estrategias